



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Martes, 31 de mayo de 2005

Núm. 46

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, martes, 31 de mayo de 2005, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, José Garriga Picó, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiéndose establecido el quórum, el Senado de Puerto Rico inicia sus trabajos correspondientes a la sesión del martes, 31 de mayo de 2005.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones la señora González Calderón; y los señores González Velázquez y Martínez Maldonado).

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de proceder, queremos, primero que nada, darle la bienvenida a todos los ciudadanos que nos acompañan en las graderías y queremos recordarles que las Reglas del Senado de Puerto Rico, además de disponer de que las sesiones serán públicas, establecen unas reglas de decoro que requieren que no se hagan expresiones ni de aprobación ni de desaprobación desde las graderías del Senado de Puerto Rico. Esta es una regla que ha existido aquí desde tiempos inmemoriales y queremos invitar a nuestros visitantes a que den estricta observación a esta Regla para que los trabajos del Senado de Puerto Rico puedan llevarse a cabo según lo dispone nuestro Reglamento. Bienvenidos a todos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se permita en este día de sesión la entrada al Hemiciclo de los miembros, fotoperiodistas, del Pueblo de Puerto Rico, la prensa del país.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para plantear una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. GARRIGA PICO: En el Calendario de hoy contiene una comunicación de la senadora Margarita Nolasco, del 27 de mayo, en la cual...

SR. PRESIDENTE: Señor Garriga Picó, quiero informarle que cuando lleguemos al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, estaremos atendiendo dicho asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Nos ponemos en pie, por favor, todas y todos para escuchar la Palabra de Dios. Siempre abrimos los trabajos de esta Sesión del Senado de Puerto Rico con una lectura bíblica y una oración para pedir la invocación del Espíritu de Dios, sobre nosotros, en los trabajos que se conducen en este ámbito, en este Hemiciclo. Y por eso, les pido a todos que inclinemos nuestras cabezas y que cerremos nuestros ojos y que ante ese Padre Celestial escuchemos la Palabra de Dios que se va a proclamar en estos momentos.

En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Dice San Pablo en Romanos, Capítulo 12, versículo 1 y siguientes, lo que sigue: "Así que hermanos míos, les ruego por la misericordia de Dios que presenten ustedes mismos como ofrenda viva sus cuerpos y su persona consagrada y agradable a Dios. Este es el verdadero culto que deben ofrecer. No vivan ya según los criterios del tiempo presente, al contrario, cambien su manera de pensar para que así cambie su manera de vivir y lleguen a conocer la voluntad de Dios, es decir, lo que es bueno, lo que le es grato, lo que es perfecto. Por el encargo de Dios en su bondad que El me ha dado, digo a todos ustedes, que ninguno piense de sí mismo más de lo que debe pensar. Antes bien, cada uno piense de sí con moderación, según los dones que Dios le haya dado junto con la fe." Palabra de Dios. Te alabamos, Señor, y te damos gracias.

Señor, en estos momentos invocamos tu Presencia sobre el Senado de Puerto Rico, para que se vivan estas palabras del Espíritu, de alcanzar lo bueno, lo grato, lo perfecto. Que Tú, Señor, te complazcas en cada uno de los legisladores y las legisladoras aquí presentes. Te damos gracias, Señor, porque confías en cada uno de estos hombres y mujeres en favor de nuestro pueblo puertorriqueño. Te damos gracias, Señor, porque te haces presente en esta sesión en este día. Que Tú bendigas abundantemente a todos los legisladores y las legisladoras, que bendigas a los Portavoces de Mayoría de Minoría y al señor Presidente.

Te damos gracias, Señor, por esta oportunidad hermosa que Tú nos das de servir, que al final, Señor, de la jornada del día de hoy, podamos sentirnos todas y todos satisfechos de este compromiso que hemos adquirido primero contigo y luego con nuestro pueblo. En tu Dulce y Santo Nombre, Señor, hemos orado. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
(Aprobación el Acta correspondiente al día: 26 de mayo de 2005.)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Acta correspondiente a la sesión anterior quede pospuesta su consideración para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Nolasco, para su primer turno.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Garriga.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para turno inicial.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado y el señor De Castro. Procedemos entonces con el primer turno inicial. Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Durante esta Decimoquinta Asamblea Legislativa, hemos vivido diversas experiencias. Algunas han despertado emociones, reacciones, desilusiones y hasta indignación en la Delegación de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista.

En el día de hoy, paso a informar a este Cuerpo que la persona que fungía como Portavoz de la Mayoría Parlamentaria del PNP, ya no nos representa. Ese Senador fue removido de la Portavocía por decisión de la Mayoría de los legisladores del Partido Nuevo Progresista. Deseo que esta acción tomada por la Delegación novoprogresista sea atendida con prontitud, para que se realicen los ajustes correspondientes en el sueldo del Senador, y además, se le releve de todas las Comisiones a las que asiste en virtud de la posición que ostentó.

Ya se le ha informado de esta acción al señor Contralor de Puerto Rico, para que esté atento a cualquier violación de ley sobre este particular. También deseo informar que los legisladores del Partido Nuevo Progresista en el Senado, me han seleccionado como su Portavoz Interina, mientras se selecciona el Portavoz o la Portavoz en propiedad. Esta decisión fue informada al señor Secretario del Senado, al Secretario de la Administración y al Sargento de Armas. El caucus del Partido Nuevo Progresista es un organismo de nuestro partido y sigue los decretos del partido.

El pasado 15 de mayo de 2005, en una reunión extraordinaria, se celebró la Asamblea General del Partido Nuevo Progresista y esa Asamblea dio un mandato. Se aprobó por unanimidad convocar a caucus de los Senadores de Mayoría, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 45 A del Reglamento del Partido. Ese Caucus se celebró el jueves, 26 de mayo del 2005, a las seis de la tarde

(6:00 p.m.) en el quinto piso del Edificio Ferré, y dicho Caucus se rigió por las disposiciones 61 B, el Artículo 11, 3 y 45 C.

Hace muy pocos días, en una clara señal de desespero, y en ánimo de proteger los intereses de un legislador en particular, se procedió a enmendar el Reglamento, para borrar de un plumazo los deberes y responsabilidades del Portavoz de la Mayoría en el Senado. Esta acción se tomó de forma inescrupulosa y caprichosa y lamentablemente fue aprobado en alianza por los miembros del Partido Popular Democrático y algunos senadores, a mi juicio, confundidos, de nuestra Delegación.

Un análisis superficial a la medida era suficiente para entender que con la enmienda al Reglamento se estaba despojando de todas sus funciones al Portavoz de la Mayoría, violando los más básicos cánones de ética moral y derechos correspondientes a la Mayoría Parlamentaria. No se puede intentar tomar como rehén al Senado de Puerto Rico, y mucho menos a la voluntad del pueblo, expresada en las urnas en las pasadas elecciones. Hago un llamado a la sensatez, de manera que se descontinúe de inmediato los actos de revanchismo y venganza nunca antes visto y actualmente establecido en este Senado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, este Senado vive hoy momentos dramáticos. Momentos dramáticos debido a la manera en que en la pasada sesión se despojó a la Mayoría del Partido Nuevo Progresista del control de este Cuerpo. La enmienda aprobada al Reglamento de este Cuerpo en la pasada sesión tuvo un solo propósito, el propósito de impedir que los novoprogresistas, en este recinto, podamos decidir quién es nuestro Portavoz. Y más aún, que aun cuando lo hiciéramos, nuestro Portavoz no pudiera ejercer las funciones que le eran asignadas en el Reglamento y que tradicionalmente han llevado a cabo todos los Portavoces de Mayoría, fueran del Partido Popular o del Partido Nuevo Progresista.

Si bien ese día se contaron los votos para hacer ese ultraje, la razón, la historia, la tradición dice claramente que lo que se cometió fue un abuso contra la Mayoría. Ese abuso en contra de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, ese intento de unirse, ese intento de unirse con las Minorías del Partido Popular y del Partido Independentista para hacer que quedemos en Minoría, siendo la Mayoría de este Senado, señor Presidente, no es aceptable, y su Presidencia nunca debió haber permitido que eso ocurriera.

Ese mismo día, sin embargo, yo presenté ante este Senado una petición, un referéndum firmado por diez (10) miembros de esta Delegación, informándole que le habíamos quitado la confianza al Portavoz del Partido Nuevo Progresista y pidiendo que la Portavoz Alterna, la senadora Nolasco, se le permitiera asumir esas funciones.

Señor Presidente, ese día usted despachó mi petición, diciendo que sencillamente no era el caucus porque usted no lo había convocado. Pues déjeme decirle que esa misma noche se reunió un caucus del Partido Nuevo Progresista en el Edificio Luis A. Ferré, cuyo nombre nos inspiró para que pudiéramos llevar a cabo las acciones que teníamos que llevar a cabo. Y ese día votamos diez personas del caucus, diez (10) de los diecisiete (17) miembros del caucus para quitarle la confianza a Jorge de Castro Font. Y eso le ha sido notificado a usted, que es la persona de la senadora Nolasco la que debiera estar sentada en la banca del Portavoz de la Mayoría.

Señor Presidente, al principio de esta sesión me levanté para plantear la cuestión de orden y en cuanto tenga la oportunidad después de los turnos iniciales, volveré a hacerlo. La persona que funge como Portavoz está usurpando esa posición, usurpando la voluntad del caucus del Partido Nuevo Progresista y es imperioso que de inmediato usted remueva esa persona de la posición de Portavoz y permita que la senadora Nolasco se desempeñe como Portavoz.

Señor Presidente, es imposible que usted mantenga una posición que prive al Partido Nuevo Progresista del control de este Cuerpo. Es imposible que se burle la voluntad del caucus, es imposible que se burle la voluntad de novecientos sesenta mil puertorriqueños que votaron para hacer al Partido Nuevo Progresista la mayoría en este caucus. Señor Presidente, ¡obedezca al pueblo! Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Compañera Burgos Andújar. Vuelvo a repetir, las reglas no permiten ni signos de aprobación ni desaprobación. A nuestros visitantes, les ruego que sigamos las reglas de decoro. Senadora Burgos Andújar.

SR. PAGAN GONZALEZ: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, tradicionalmente los senadores necesitamos del asesoramiento constante de nuestros asesores por los trabajos que se realizan aquí en el Hemiciclo y entiendo que los principios básicos y humanamente para que ellos puedan realizar su trabajos con mayor efectividad es que hemos visto que se han removido los asientos que tradicionalmente e históricamente han usado nuestros asesores y hoy los vemos imposibilitados de tener esas facilidades mínimas que humanamente son necesarias.

SR. PRESIDENTE: Si en eso es lo que consiste la Cuestión de Orden, es una observación de una realidad física. Estamos acercándonos al final de la sesión, ya hoy entramos en las últimas cuatro semanas de la sesión, y estamos tomando medidas para que cada senador pueda tener acceso a uno, cualquiera de sus ayudantes o asesores, quienes mientras se mantengan en Sala por el tiempo que tengan que asesorar a los senadores, permanecerán de pie. Hay facilidades en el Salón de Mujeres Ilustres, donde pueden permanecer por un período más extendido de tiempo y ser llamado para asesorarlo. Es meramente una acción que se toma para mantener el orden en el Hemiciclo del Senado.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, entiendo que en el Salón de Mujeres Ilustres dificulta la comunicación constante que debemos tener con nuestros asesores y yo creo que como un privilegio del Cuerpo...

SR. PRESIDENTE: No, cualquiera de los ujieres...

SR. PAGAN GONZALEZ: ...le pedimos encarecidamente que se coloquen las sillas que siempre le han correspondido a ellos para que puedan tener esas facilidades mínimas y humanas.

SR. PRESIDENTE: Si en los últimos días de sesión tenemos que mantener el mayor orden en el Hemiciclo, cuando hay una actividad especial, el Reglamento dispone de que se ubicarán sillas en el Hemiciclo para los invitados especiales, no siendo los ayudantes y asesores, invitados especiales y no siendo ésta una sesión especial, no aplica esa disposición reglamentaria, pero tomaremos en cuenta el señalamiento y la observación que usted está haciendo.

Le corresponde el turno inicial a la compañera Burgos Andújar en el uso de la palabra. Compañera Burgos Andújar.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: La comunicación que se recibió del Sargento de Armas no nos habla de lo que usted está diciendo. Nos dice de medidas de seguridad para hoy. Así que yo entiendo y yo contesté la carta al señor Sargento de Armas, diciéndole que la Delegación novoprogresista le informa que su determinación de limitar la entrada al Salón de Sesiones viola, violenta el Artículo 26.7H del Reglamento del Senado de Puerto Rico. Y estamos solicitando que

deje sin efecto su carta y le notificamos a las once y treinta y dos (11:32 a.m.) de la mañana de hoy, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Regla 26.7H se refiere a los ayudantes especiales del Gobernador en el desempeño de sus gestiones. Nadie ha planteado ese asunto aquí en el día de hoy. Compañera Norma Burgos Andújar, para su turno inicial.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Senador McClintock, y compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, es menester que tomemos...

SR. PRESIDENTE: Señora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ... un turno inicial...

SR. PRESIDENTE: Señora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...en esta ocasión...

SR. PRESIDENTE: Señora Burgos Andújar, el Reglamento dispone que cuando uno se refiere a la persona que está sentada en esta silla, se refiere a él como el señor Presidente o señora Presidenta, según sea el caso.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: El problema que existe es precisamente ése. Y eso es lo que yo quería que usted trajera, que me hiciera la atención al Reglamento del Senado de Puerto Rico, que no está respetando, porque el Senado de Puerto Rico dispone bien claro, la Regla 36.1, el Orden del Día. Y dice específicamente, que no podrá considerarse ninguna medida o asunto que no esté incluido en el Calendario. Para llamar al Presidente reclama que sigamos el Reglamento, para hacer lo que hizo el pasado jueves, que no estando en el Orden del Día, aquí está, el que se circuló, las enmiendas para quitarle los poderes y facultades al Portavoz de Mayoría, ahí ignoró el Reglamento.

Y yo quiero que usted me conteste unas preguntas, senador McClintock. Va a respetar la Regla 36, que requiere que se sepa cuál es el Orden del Día que por no haberlo hecho, aquí las compañeras y compañeros estuvieron votando por unas enmiendas al Reglamento que desconocían, porque no estaba en el Orden del Día. No es hasta que yo lo reclamo y hago el planteamiento de qué están votando, solamente los populares y algunos de ustedes que todavía pertenecen aún a la Mayoría del Partido Nuevo Progresista saben de qué estaban votando el jueves pasado.

Las compañeras y compañeros no sabían y esta servidora, pero como sabíamos de los arreglos y de las reuniones que habían tenido, entre ellas, la reunión en Fortaleza, para llegar a este acuerdo, a este contubernio que tuvieron ustedes para usurpar el voto y la decisión del pueblo puertorriqueño en las pasadas elecciones que dio un mandato de mayoría del Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico, que al prestarse a participar en ese tipo de reunión, sabíamos que a partir del jueves y en el día de hoy y sucesivamente, pero no por mucho tiempo, va a seguir aflojando cuáles fueron parte de esos acuerdos en esa reunión. ¿Qué más vendieron, aparte de la conciencia en esa reunión?

Luego vienen a mitad de votación con otra versión, a reclamación mía. Orden de los Asuntos, y ahí habla de cuáles son las enmiendas que querían, pues yo quiero que conste aquí en el registro histórico de este Senado de Puerto Rico, sobre todo, en presencia de mis compañeros y compañeras de la Cámara que han dicho presente, y voy a ver también si ahí van a enmendar el Reglamento para sacar a los Representantes, que por disposición reglamentaria, tienen derecho a estar aquí presentes en esta sesión, en esta Sala de Sesiones.

Y las enmiendas, yo quiero saber si eso fue también como yo presumo que así ocurrió en la reunión con el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, en presencia del ex Portavoz de la Mayoría del PNP, de Castro Font, que eliminaron la Sección 10.2, Funciones del Portavoz de la Mayoría. Por

primera vez en la historia de esta Asamblea Legislativa, de este Cuerpo del Senado de Puerto Rico, ahora en el Reglamento no hay ni una sola oración que le dé funciones y responsabilidades al Portavoz de la Mayoría que tenemos derecho, porque tenemos la Mayoría por decisión del pueblo puertorriqueño en las pasadas elecciones. QUITAN todas las funciones y deberes del Portavoz. ¿Y qué hacen? Crean una nueva Comisión de Reglas y Calendario. Al pretender separar esa función primaria de la Portavocía de la Mayoría, han quitado lo fundamental de un Portavoz. El Portavoz de la Mayoría es responsable del tránsito, el proceso legislativo que se da en el Cuerpo de día a día en las sesiones. Y eso le corresponde a la Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista. Y en el caucus, ya se tomó una decisión, caucus legítimamente convocado, caucus legítimamente presidido por el Presidente de nuestra colectividad, don Pedro Rosselló y el que hubo quórum y que se tomó la decisión también por unanimidad en este caso.

Esto que ha ocurrido ahora, que no hay funciones ni responsabilidades del Portavoz, y que lo han incluido ahora en la 10.3: “Funciones de los Portavoces de la Minoría” eliminaron la palabra “de Minoría”, para que sean todos Portavoces, o sea, que pretenden que nuestra Portavoz Margarita Nolasco, vaya a hacer las funciones de la Minoría independentista y la Minoría popular. Se equivocó, señor Presidente, yo quiero que usted conteste, que le afirme a este Cuerpo y que diga, ¿usted reconoce a de Castro Font como Portavoz del Partido Nuevo Progresista? ¿Fue parte de los acuerdos entre otros acuerdos, entre ellos el nombramiento del Secretario de Justicia, lo que acordaron en La Fortaleza en esa reunión clandestina que llevaron a espaldas del liderato y del pueblo y de la base del Partido Nuevo Progresista, vendiendo el control del Senado de Puerto Rico al Partido Popular? Esa entrega es intolerable. Yo quiero que usted conteste desde esa posición que ocupa temporariamente en el Senado de Puerto Rico. Conteste esas preguntas, senador McClintock.

SR. PRESIDENTE: Quiero plantear para récord de que es la segunda vez que hago la advertencia, después de iniciada la sesión, de que no se pueden hacer expresiones de aprobación o rechazo. Y a la compañera Burgos, le pido que redondee, porque lleva ya cinco (5) minutos en el uso de la palabra y el turno inicial es de cuatro.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Cómo no? Vamos a redondear. Quiero decir que la Regla 24, a ver si en esta parte la van a cumplir, la Sección 24.D Turnos Iniciales dispone que es lo que estamos consumiendo ahora, que el Portavoz de la Mayoría tendrá la opción de consumir el último turno. Ese le correspondía a la compañera y usted, a sabiendas, la puso a hablar a ella primero. Le correspondía a ella. Y finalmente, como hay un problema de interpretación del Reglamento del Partido, el Reglamento dispone bien claro...

SR. PRESIDENTE: Compañera Burgos...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...lo del caucus...

SR. PRESIDENTE: Compañera Burgos, el turno ya concluyó. El turno ya concluyó, lleva seis minutos y nueve segundos, el turno era de cuatro minutos. He sido liberal, la compañera Nolasco consumió cuatro minutos y dos segundos, el compañero Garriga consumió cuatro minutos y veintisiete segundos...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...el Reglamento del Senado....

SR. PRESIDENTE: En el próximo día de sesión, usted podrá solicitar un turno inicial...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ... el Directorio del Partido Nuevo Progresista...

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno en este momento a la compañera Migdalia Padilla, a quien le pido, que puede comenzar con el uso de su turno...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...está ignorando...

SR. PRESIDENTE: ...y le pido a la compañera Burgos que mantenga el orden establecido. La compañera Burgos consumió más de dos minutos por encima del turno que le correspondía.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...He consumido el turno como yo quiero, con toda la información que tenía que vertir al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Creo que usted estaba equivocado cuando citó la Sección 26.7, la letra H lee, y cito: “Los Secretarios Ejecutivos y/o asesores de senadores y senadoras según notificado se permitirá la entrada aquí al Hemiciclo”. Así que yo creo que está equivocado cuando citó que eran los asesores del Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lornna Soto, tanto usted como yo tenemos razón, la Sección 26.7 tuve la oportunidad de observar durante el consumo de los turnos iniciales, es la única, única Sección del Reglamento donde se repiten los incisos de la “A” hasta la H en un caso y de la A a la K en el otro. Yo miré la segunda H y no la primera, usted correctamente señala la primera, en algún momento en el futuro corregiremos ese asunto para dejar establecido de que haya un mismo orden de incisos en una misma sección.

Y ciertamente, en el inciso H, como usted señala, de la primera parte de la Sección 26.7 habla de “los Secretarios Ejecutivos y asesores de senadores y senadoras, según notificado al Sargento de Armas”. Ya que no tenemos constancia de que haya habido notificación al Sargento de Armas, pues estamos en el día de hoy, permitiendo que pueda entrar un secretario ejecutivo o asesor de cada uno de los senadores del Senado de Puerto Rico a la Sala de Sesiones en el día de hoy. Con posterioridad, pues estableceremos un mecanismo para pedirle a cada uno de los senadores y senadoras que notifiquen quién va a ser la persona o personas que puedan entrar al Hemiciclo. Así que le agradezco que me haya dado la oportunidad de corregir ese punto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señor Presidente, para que corrija lo que usted acaba de señalar en este momento, porque el caso de esta servidora y de otros de los compañeros que estamos aquí, sí notificamos porque conocemos muy bien el Reglamento y lo usamos bien siempre. Y el Reglamento dispone la notificación al Sargento de Armas, esta servidora notificó quiénes eran sus asesores, que los tenía aquí y por eso la identificación. Si no, no estarían aquí presentes. Así que tienen derecho a estar aquí en la Sala de Sesiones.

SR. PRESIDENTE: Y se estará permitiendo en el día de hoy y hasta que dispongamos otra cosa que...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Ahora va a cambiar entonces las reglas...

SR. PRESIDENTE: Que uno, no...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¡Eso está pasando conmigo hace dos días!

SR. PRESIDENTE: Si me permite la compañera...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso también es parte de...

SR. PRESIDENTE: Si me permite la compañera...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Qué pasa? ¿Hasta dónde tú vas a llegar con eso? Explícame ahora. ¿Hasta dónde tú vas a llegar con esto? ¿Qué tú estás buscando, ah? Chico, tú estuviste conmigo en este partido desde hace más de treinta años. ¿Quién fue que te motivó a ingresar en esta colectividad política? Busca un momento de reflexión, el momento de invocación debiste haberlo usado para reflexionar lo que tú estás haciendo.

SR. PRESIDENTE: Le voy a solicitar...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Vas a estar enmendando el Reglamento ahora a cada ratito?

SR. PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la senadora Burgos que guarde el orden. Ella no está reconocida para el uso de la palabra en este momento. Debe guardar el debido respeto que se deben los miembros del Senado de Puerto Rico...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Ustedes tienen que respetar.

SR. PRESIDENTE: ...empezando por no estarse tuteando cuando se está haciendo el uso de la palabra. Tercero, perdóneme, señora Nolasco, tercero, no ha habido ninguna reunión secreta entre miembros de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa. La única reunión que el Presidente del Senado ha tenido con el Gobernador de Puerto Rico fue en presencia del Presidente de la Cámara, cuya presencia reconocemos el día de hoy, el día del Mensaje de Presupuesto y fuera de eso, en actividades sociales o actividades protocolarias, públicas, ante la prensa, como fue cuando participamos en un desayuno de oración al cual estuvieron invitados distintos miembros del Senado. Pero debo señalar que tenemos que continuar con el Orden de los Asuntos, tenemos a la senadora Migdalia Padilla parada hace varios minutos, hace cuatro minutos y veintiséis segundos, esperando hacer uso de la palabra en su turno inicial. Estaremos atendiendo todos los asuntos que se deseen plantear en el punto dentro del Orden de los Asuntos en que corresponde atender cada cosa. Senadora Migdalia Padilla, consuma su turno inicial.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Hemos reconocido a la compañera Migdalia Padilla para su turno inicial.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer primero a la compañera Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Como Portavoz de la Delegación, ahora mismo estoy solicitando que cada uno de los asesores de la Delegación del Partido Nuevo Progresista...

SR. PRESIDENTE: Señora Nolasco, cada Senador o Senadora podrá tener en Sala a uno de sus asesores o asesoras. El Hemiciclo del Senado no tiene cabida suficiente para que todos los secretarios ejecutivos, asesores y ayudantes de los miembros de la Mayoría Parlamentaria de la cual usted y yo somos parte, puedan estar en Sala, porque estaríamos hablando de sobre cien personas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, que entre uno.

SR. PRESIDENTE: Este Hemiciclo no está diseñado para recibir a ciento y pico, doscientas personas en el Hemiciclo, mucho menos durante la realización de la sesión. El Presidente del Senado ha dispuesto de que vamos a permitir en el día de hoy que cada senador o senadora pueda estar acompañado de un asesor, asesora, secretario ejecutivo, o secretaria ejecutiva, según disponga y en días subsiguientes tomaremos las medidas necesarias para atender este asunto. Pero en el día de hoy, pues cada senador tendrá derecho a tener a una persona asesorándole en Sala.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Pues le solicito que sea en este momento.

SR. PRESIDENTE: Y podrán tener fuera de la Sala a otras personas. Es que en este momento se ha permitido la entrada de por lo menos, un ayudante o secretario ejecutivo de cada senador o senadora aquí en Sala, además de que estamos recibiendo la visita de otras personas que tienen derecho a estar presentes en el Hemiciclo. Y en este momento no vamos a atender otro asunto que el turno inicial de la compañera Migdalia Padilla, que al igual que la compañera Nolasco y compañero Garriga y la compañera Burgos tuvieron la oportunidad de tener su turno inicial, ella también tiene derecho a su turno inicial. Adelante, senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No vamos a reconocer a ninguna otra persona hasta concluido el turno inicial...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Es que aquí hay más asesores del Partido Popular que del Partido Nuevo Progresista...

SR. PRESIDENTE: ...de la compañera Migdalia Padilla. Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso es para que conste en el registro, para que lo sepa el pueblo puertorriqueño, aquí hay más asesores del Partido Popular que del Partido Nuevo Progresista. Y dice que es uno por cada senador, ...

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...está discriminando contra los penepés usted.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, muchas gracias por haberme permitido entre un día de sesión muy cargado, de los ánimos muy alterados, nosotros tenemos que hacer también nuestro señalamiento. Aquí en Puerto Rico si algo a nosotros nos distingue, y al Partido Nuevo Progresista, es precisamente los procesos democráticos. Para esta servidora han sido unos días muy duros, donde hemos recibido, inclusive, amenazas, de no permitirnos entrar ni siquiera a uno de los municipios que representamos. Nosotros no hemos hecho otra cosa que no ha sido solamente dirigir y estar dentro de todas las instrucciones y direcciones que se nos dio a cada uno de nosotros, después de unas elecciones.

Es lamentable escuchar compañeros nuestros, por programas de radio, haciendo señalamientos precisamente de esta servidora. Yo les garantizo a los compañeros que estuvieron muy, muy elocuentes el viernes en un programa radial que esta Senadora toda su vida ha sido servidora pública. Nosotros estamos en la mejor disposición de abrir todo lo que tiene que ver con nóminas de esta servidora. Esta servidora no tiene partidas de viajes. ¿Por qué? Porque es la única manera que tengo en estos momentos de tener treinta y dos personas trabajando en cada una de las comisiones que esta servidora preside. Y no estoy hablando las que me dieron de manera interina, estoy hablando de la Comisión de Hacienda y estoy hablando de Donativos Legislativos y la oficina de esta Senadora.

Es lamentable escuchar compañeros decir que yo me estoy chupando un presupuesto, eso es la ofensa más grande que se le puede hacer a un ser humano. Y yo quiero decirle, señor Presidente, que esto no se puede repetir. Hemos llegado a unos niveles que jamás, que jamás en la historia de este país se pueda dar.

Aquí las elecciones, señores, pasaron ya. Hubo una expresión del pueblo. El pueblo nos escogió para que viniéramos aquí a trabajar, y creánme que es lamentable que la propia gente de mi partido en estos momentos estén cuestionando sobre cuál es el trabajo que hacemos cada uno de nosotros. Yo no vine aquí cargada por ningún alcalde. Yo no vine cargada aquí por ningún líder, yo hice el trabajo que tenía que hacer. Estuve en Minoría cuatro años y voy a estar ahora también.

Yo les quiero decir a mucha gente de la que está sentada arriba, que sé que es de mi partido, que esta Senadora le guste o no le guste, nosotros vamos a cumplir con la voluntad del pueblo. Y el pueblo nos escogió para que viniéramos aquí a trabajar.

Créanme, esta Senadora lleva ya siete días de la semana trabajando con el Presupuesto del País. Hablamos de que tenemos un gobierno compartido, yo no creo en gobiernos compartidos. Yo sí sé que tenemos que compartir funciones. Y dentro de esas funciones, nosotros tenemos que trabajar junto a la Delegación del Partido Popular, trabajar junto a la compañera del Partido Independentista. Todos tenemos que trabajar juntos, vamos a dejarnos ya de peleas chiquitas y

vamos a trabajar por Puerto Rico, que bastante nos los están pidiendo. Son muchas las ofensas que nos estamos haciendo nosotros aquí, y eso, señores, es verdaderamente lamentable.

Yo les pido a los compañeros de la Cámara que evalúen su trabajo y nos dejen trabajar también a nosotros. Nosotros no entramos en polémicas de ellos, porque hay que respetar el Cuerpo Hermano. Háganlo también con nosotros. De la misma manera, le pedimos a los compañeros, vamos a respetarnos como seres humanos. Aquí hay principios y cuando usted tiene dignidad y compromiso, de eso es lo que se trata. Pero amenazándonos o diciéndonos que estamos haciendo esto mal o lo estamos haciendo bien, miren, a ningún lado que llegamos. Si esa es la manera que tenemos de tratar a nosotros, los senadores, me parece que desde ahora les digo que estamos bien, pero bien mal. Esta Senadora hizo un compromiso y lo vamos a cumplir, pero no permito más ofensas.

Invito, señor Presidente, que si hay dudas sobre la distribución del presupuesto de esta servidora, por favor, yo les voy a solicitar que el mismo lo tenga cada uno de ellos y así yo creo que se acaban ya las dudas.

Así que, señor Presidente, solamente le pido eso y que sepan, sepan todos mis compañeros que vamos a estar trabajando y voy a estar trabajando con los compañeros del Partido Popular como tengo que trabajar con los compañeros del Partido Nuevo Progresista. Estos no son ranchos ni casas aparte, somos una delegación, somos un grupo de senadores y es hora ya, Puerto Rico tiene hambre de vernos a nosotros tomando unas decisiones.

Señor Presidente, ésas son mis palabras y le pido que me permita ir un momento para cerrar la vista que tenía en los momentos antes de llegar al Hemiciclo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, el pasado 25 de mayo de 2005 la Oficina del Servicio de Reporte del Congreso de los Estados Unidos (CSR) por sus siglas en inglés, emitió un informe titulado: "El Status de Puerto Rico; Trasfondo, Opiniones y Temas en el Congreso 109". Dicho informe que recoge la variedad de gestiones locales y federales relacionadas con el tema del status en los últimos años, es además, una invitación a la reflexión, diálogo y acción por esta Asamblea Legislativa.

El informe ya reseñado en la prensa del país recoge íntegramente la problemática para resolver el problema del dilema centenario del status y sus ramificaciones, tanto procesales como sustantivas, como tantas cosas en nuestro país. El informe puede analizarse, según la óptica de quien lo lee. Lo importante, sin embargo, es que el informe reconoce la vigencia e importancia de la discusión y su contenido debe propiciar en esta Asamblea Legislativa una profunda reflexión respecto a las promesas programáticas, respecto al status, incluidas en las plataformas de los tres partidos políticos en Puerto Rico. Su viabilidad y la realidad de que ninguno de los partidos al día de hoy le han cumplido al pueblo las promesas y el contrato social allí incluido.

Una lectura del informe revela que analistas de prestigio en el Congreso entienden válido y viable que el Pueblo de Puerto Rico plantee un cambio en su relación actual con los Estados Unidos, ya sea hacia más poderes autonómicos en un Estado Libre Asociado desarrollado, en libre asociación, la eventual anexión o la independencia.

De hecho, en mi recuerdo es la primera vez que esta oficina congressional se expresa en detalle sobre las diferentes opciones procesales y más aún, es la primera vez en mucho tiempo donde un informe congressional reconoce la naturaleza única de la relación de Puerto Rico con los Estados Unidos, señalando que el poder del Congreso sobre Puerto Rico es un tipo de administración de la soberanía del Pueblo de Puerto Rico. Ese reconocimiento a la soberanía del Pueblo de Puerto Rico y a la viabilidad de crecer autonómicamente no pueden ni deben pasar desapercibido.

El reconocimiento a la viabilidad de la libre asociación sin mención de la pérdida de ciudadanía americana, que es el “cuco” de siempre de los amigos del PNP, es estimulante y reafirma lo que los autonomistas siempre hemos mantenido, el desarrollo del Estado Libre Asociado es posible. No requiere entrega de derechos, parte de un supuesto de dignidad y negociación entre iguales y puede ser completado, luego de un proceso de negociación en un solo acto.

El informe cumple varios propósitos, señor Presidente, pero principalmente va dirigido a educar a los congresistas sobre la problemática existente y a prepararlos para un posible debate sobre el tema. A tales fines, el informe presagia, quizás, alguna iniciativa federal en este asunto. Es por ello, que esta Asamblea Legislativa debe retomar el diálogo, aprovechar el receso de verano que se avecina y luego de dilucidar las luchas de poderes que están desatadas sobre este Senado, tomar la brújula, enderezar el barco y regresar a trabajar por el Pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente, el Pueblo de Puerto Rico tiene los ojos puestos en nosotros, reclama de nosotros, sus senadores, que defendamos nuestras convicciones, pero que a la vez aunemos esfuerzos para resolver los problemas fundamentales del país. Por ello, durante esta semana comenzaré una serie de acercamientos a los fines de que se viabilice retomar el tema del status de cara a la próxima Sesión Legislativa. Es necesario que todos juntos busquemos un punto de convergencia y le demos a nuestro pueblo alternativas para salir del atolladero económico, social y político.

Señor Presidente, el pueblo no espera nada menos de nosotros y era importante para mí plantear esta situación, no empece a lo que hemos escuchado y ya el Pueblo de Puerto Rico ha visto, aquí, especialmente los populares que me escuchan en este momento, quién es Norma Burgos cuando viene a buscar votos de los populares en Puerto Rico.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, cuestión de orden. Señor Presidente, privilegio personal.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, Cuestión de Orden, Privilegio Personal, ¿usted me está oyendo?

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Ahora oyó? ¿Usted oyó lo que dice este individuo?

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta, no, Rosselló es el Presidente, no es Norma, es él.

SR. PRESIDENTE: Senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Tú sabías que me correspondía a mí por la cantidad de votos. Yo sabía que tú lo sabías, está en tu subconsciente, Kenneth. Tú sabías a quién le correspondía el mandato del pueblo progresista.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos, por tercera ocasión vuelvo a reiterar que las Reglas del Senado no permiten expresiones de aprobación o desaprobación de nuestros distinguidos invitados, el Pueblo de Puerto Rico que se encuentra en las gradas. Por favor, no me obliguen a tener que tomar otras determinaciones. Le pido a la compañera Burgos que cuando se refiera a un compañero senador, aunque sea un compañero senador de otro partido, no podemos referirnos a esa persona como “ese individuo”. Se puede referir al senador por su nombre o por su título, pero no como “ese individuo”.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora, ya terminamos con ese asunto y vamos a continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Se continúa con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Ya basta ya de este relajo, seguimos con el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el Orden de los Asuntos.

Señor Secretario.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Reglas y Calendario, once informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 246; 565; 651; 690; 728; 791; 799; 816; 817; 818 y 898, con enmiendas, según entirillados electrónicos que les acompañan.

De las Comisiones de lo Jurídico; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 105.

De las Comisiones de lo Jurídico; y de Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Roberto Sánchez Ramos, para Secretario del Departamento de Justicia.

De las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; de Hacienda y de Vivienda, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P del S. 334, con enmiendas, según entirillado electrónico que le acompaña.

De las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; de Gobierno y Asuntos Laborales y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 306, con enmiendas, según entirillado electrónico que le acompaña.

De las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos y de Vivienda, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 295, con enmiendas, según entirillado electrónico que le acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas y para que se den por leídas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se reciban los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas? ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 789

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 206 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, con el propósito de incluir las márgenes del Aljibe Las Curías como un componente del segmento Arboretum de Cupey del Corredor Ecológico de San Juan.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*P. del S. 790

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Arango Vinent; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la señora Soto Villanueva:

“Para añadir un inciso (g) al Artículo 3.2 de la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002, conocida como “Ley de Cooperativas Juveniles”, a fin de promover la creación de publicaciones y revistas juveniles, por parte de las Cooperativas Juveniles Escolares, Comunales y Universitarias.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

*P. del S. 791

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Arango Vinent; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Sánchez, Garriga Picó, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés, Pagán González, Ríos Santiago, Rosselló González y la señora Soto Villanueva:

“Para crear la Oficina de Ingeniería y Permisos Agrícolas del Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico, asignar fondos; y para otros fines.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 792

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 12; y el primer párrafo del Artículo 23 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico", a fin de establecer como mandatorio que el Instituto de Ciencias Forenses incorpore en su base de datos el número de querrela que asigna la Policía de Puerto Rico al ocurrir un incidente, a su informe del resultado de autopsia.”

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 793

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer una unidad marítima en la isla municipio de Culebra, debidamente adiestrada y preparada, con el propósito de ofrecer servicios de apoyo, protección y seguridad, tanto a los ciudadanos como a la propiedad ante situaciones de uso de sus costas para actividades delictivas.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 794

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a establecer una unidad marítima en la isla municipio de Vieques, debidamente adiestrada y preparada, con el propósito de ofrecer servicios de apoyo, protección y seguridad, tanto a los ciudadanos como a la propiedad ante situaciones de uso de sus costas para actividades delictivas.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 332

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para que sean transferidos a Teen Challenge, Inc., para gastos operacionales; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 333

Por la señora Santiago Negrón:

“Para requerir al Presidente de los Estados Unidos y al Servicio Nacional de Parques, adscrito al Departamento del Interior de los Estados Unidos, la devolución de los fuertes El Morro y San Cristóbal al Pueblo de Puerto Rico.”
(ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 968

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar nuestras felicitaciones del Senado de Puerto Rico a Don Miguel Hernández Rivera, en la dedicatoria de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.”

R. del S. 969

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Wilfredo “Papín” Negrón, en la dedicatoria de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.”

R. del S. 970

Por los señores Muñiz Cortés, Pagán González y Arango Vinent:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el proceso que se lleva a cabo para la adjudicación del contrato para el diseño, desarrollo, administración y operación del Puerto de Mayagüez.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 971

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para reconocer la superación y el liderazgo mostrado por la joven Frances Figueroa Nieves en el desempeño de sus ejecutorias como estudiante destacada y ciudadana ejemplar.”

R. del S. 972

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico en la celebración de su “Semana”.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 274

Por los señores Jiménez Cruz y Méndez Núñez:

“Para enmendar el inciso (A) y su apartado (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño”, a los fines de incluir que la preferencia concedida a los veteranos no se limita al ingreso, o nombramiento sino también a cualquier ascenso para cargo, empleo u oportunidad de trabajo.”
(ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

P. de la C. 1041

Por el señor Colón Ruiz:

“Para enmendar el Artículo 6.04 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de aumentar la penalidad de todo aquel conductor de un vehículo que utilice el “Paseo” para movilizarse, establecer las excepciones y para otros fines.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

*P. de la C. 1088

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, González Colón; los señores Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña; la señora Ramos Rivera; los señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para autorizar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico a celebrar un referéndum entre los miembros del Cuerpo de la Policía, para que éstos decidan si los servicios en puestos cubiertos por el Sistema de Retiro Estatal deben ser excluidos o incluidos en el acuerdo entre el Secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de extender los beneficios del Sistema de Seguro Social Federal a los miembros de la Policía de Puerto Rico, crear una Comisión de Referéndum; y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; DE SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 85

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, Distrito Representativo Núm. 31, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados en la Sección 1, Inciso B, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1656 de 10 de septiembre de 2004, para mejoras a la cancha y para desarrollar un área de recreación pasiva en las facilidades existentes del Barrio San Antonio de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 88

Por el señor Colón Ruiz:

“Para reasignar al Municipio de Patillas, Distrito Representativo Núm. 34, la cantidad de mil setecientos cincuenta (1,750) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para transferir a la Sra. Marilyn Rivera Montañez, Núm. Seguro Social 581-65-

8902, Bo. Palmazola Carr. 172, Km. 11, HC 02 Box 5114, Patillas, Puerto Rico, para mejoras al servicio de energía eléctrica; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 238

Por el señor Molina Rodríguez:

“Para designar la Nueva Escuela Elemental-Intermedia ubicada en el Barrio Sabana Hoyos de Arecibo, en la carretera 639, Km. 3.8 con el nombre de Luis A. Ferré Aguayo.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

R. C. de la C. 454

Por el señor Ortiz Quiñones:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Incisos 17 y 32 del Distrito Representativo Núm. 16, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para distribuir según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 504

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Caguas, Oficina de Desarrollo Cultural, la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares, originalmente asignados en el Apartado B, Incisos 3, 4 y 10 del Distrito Representativo Num. 31, mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para gastos operacionales y administrativos, y para realizar actividades culturales y cívicas que propendan al bienestar general para mejorar la calidad de vida y optimizar los servicios comunitarios en la Ciudad de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 530

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para ser transferidos al Comité Pro-Restauración y Conservación Monumento Histórico Iglesia San Fernando Inc., de Carolina, c/o Sra. Pilar Birriel, Presidenta, Núm. Seguro Social 581-84-8643, Registro Núm. 31,694-SF, Núm. Seguro Social Patronal: 66-0596847, Tel. (787) 768-5073; para cubrir gastos de restauración del monumento histórico, Iglesia San Fernando de Carolina, ubicada en la Calle Luis Muñoz Rivera (Carolina Pueblo); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 531

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar al Municipio Autónomo de Carolina, Distrito Representativo Núm. 39, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para ser transferidos a la Escuela Pre-Técnica Agustín Cabrera ubicada en la Avenida San Inocencio Cruz, antes Avenida Central Boulevard, Tercera Sección de Villa Carolina; c/o Sra. Gisela Acevedo, Directora, Núm. Seguro Social Patronal 660-57-2079, Tel. (787) 768-1725; para la construcción de una glorieta en el área del patio interior de la escuela, frente al salón comedor; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 536

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso 16 del Distrito Representativo Núm. 23, mediante la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para que se distribuya según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 549

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de ochocientos (800) dólares, originalmente asignados en el Inciso 4 del Distrito Representativo Núm. 23, mediante la Resolución Conjunta Núm. 226 de 5 de abril de 2003, para que se distribuya según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 628

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes del sobrante de la Resolución Conjunta Núm. 1341 de 9 de septiembre de 2004, para la compra de terrenos para uso de la Escuela Elemental en el Barrio Quebradas de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 629

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso 97, del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de doscientos (200) dólares; Inciso 145, la cantidad de quinientos (500) dólares y el Inciso

146, la cantidad de mil (1,000) dólares, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de septiembre de 2004, para transferir según los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 632

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar a la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de San Juan la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser destinados al Departamento Policía Municipal y Seguridad Pública área Programa Liga Atlética Municipal para promover actividades recreativas y deportivas dirigidas a la prevención de la delincuencia juvenil y el campamento de verano 2005 para los jóvenes del Distrito I de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 633

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar a la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de San Juan la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 981 de 13 de noviembre de 2002, para ser destinados al Centro de Envejecientes Nuestra Señora de Lourdes, Núm. Seguro Social Patronal 66-0485322 ubicado en la Calle Las Flores #351 en San Juan para gastos operacionales del Centro; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 641

Por la señora González González:

“Para reasignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Incisos 34, 36 y 37 del Distrito Representativo Núm. 27 mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para transferir al Grupo de Apoyo Unidos en Amor Colosenses 2.2, Sr. Carlos R. Rivera Rivera, Presidente, Núm. Seguro Social Patronal 66-060-5255, Hospital General Menonita, Centro de Cáncer de la Montaña, P.O. BOX 2300, PMB #40, Aibonito, P.R. 00705, Tel. (787) 484-2541, (787) 857-2541, para sufragar parte de los gastos de la celebración del Séptimo Encuentro de Pacientes de Cáncer y otros gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 642

Por la señora González González:

“Para asignar al Municipio de Coamo Distrito Representativo Núm. 27, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para transferir a la Asociación de Deportistas Coameños (ADC, Inc.), c/o Sr. Rael Bernier, Calle Mario

Braschi #7, Coamo, P.R. 00769, tel. (787) 825-0546, Seguro Social Patronal 66-0635501, para gastos operacionales y otros gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 655

Por la señora González González:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, Distrito Representativo Núm. 27, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para transferir a la Sra. Hilda E. Rosario Rolón, HC-01 Box 3626, Aibonito, P.R. 00705, Carr. PR 726 Km. 2.1, Barrio Caonillas, Aibonito, Núm. Seguro Social 581-41-5792, tel. (787) 735-6146, (787) 735-4181, para sufragar gastos de transplante de médula ósea, gastos médicos y gastos de medicamentos de su hermana Ana T. Rosario Rolón, Núm. Seguro Social 583-21-4202, quien padece de leucemia y linfona Nonhusking, y para sufragar los gastos de viaje de sus familiares quienes la acompañarán en el “National Institute of Health en Maryland”; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 671

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 7, la cantidad de once mil trescientos setenta y cinco (11,375) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 672

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 673

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser transferidos al Equipo Carolina 21 Doble AA Juvenil Baseball Club, Inc.; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 674

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser transferidos al Equipo de Voleibol Femenino “Gigantes de Carolina” de la Liga Puertorriqueña de Voleibol Inc.; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 675

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para ser transferidos al Equipo Piratas de Carolina AA Juvenil, “P.C. Baseball de Carolina, Corp.”; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 676

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para enmendar el Título y la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 214 de 8 de enero de 2004; a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 677

Por el señor Colón Ruiz:

“Para reasignar al Municipio de Yabucoa, Distrito Representativo Núm. 34, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados en la Sección 1, Inciso 14, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1623 de 10 de septiembre de 2004, para transferir a la Sra. Elizabeth Oliveras Vega (Vocal), Núm. Seguro Social 079-58-3415, c/o Angel Morales (Director), para la compra de tarja para la Escuela Calabazas Arriba Doroteo Peña Mora, sector Playa Guayanés; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 693

Por el señor Bonilla Feliciano:

“Para reasignar al Municipio de Aguada, Distrito Representativo Núm. 18, la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Inciso bb, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para transferir a la Fundación para el Desarrollo Social de Aguada, Núm. Incorporación 35987, para la compra de anaqueles para libros; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 700

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para ser transferidos al Equipo Gigantes Puertorriqueña Masculino Corp., y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 701

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para ser transferidos a la Liga Voleibol los Gigantes de ARREVICA, Inc., y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 702

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para ser transferidos al Club Baloncesto 4ta. Villa Carolina Coquí Inc.; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 704

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (5,444) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 agosto de 2003; para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera Carolina I; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 714

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004; para ser transferidos al Equipo Gigantes de Carolina “Baloncesto Femenino Gigantes, Inc.”; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 716

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para reasignar al Departamento de la Familia-Región Carolina, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, Inciso B, Apartado 15 del Distrito Representativo Núm. 40; y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 724

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de cincuenta y tres mil ciento setenta y tres (53,173) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 2010 de 29 de septiembre de 2004, incisos 17, 29, 30, 41, 44, 49, 53 y 54 para los propósitos mencionados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 725

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 2054 de 29 de septiembre de 2004, inciso 2-A, para la reparación de equipos, piezas, rotulación, actividad de las madres, padres, maestros, estudiantes, actividades deportivas, culturales y cívicas del municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 753

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar a la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de San Juan, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Num. 1249 de 24 de diciembre de 2002; para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera, P.O. Box 7095, San Juan, Puerto Rico 00916, Núm. Seguro Social Patronal 066-0554260, para la instalación de rejas en el edificio principal y anexos de dicha escuela; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 766

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil setecientos un (15,701) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003; para ser transferidos a la Asociación Recreativa Residentes de Villa Carolina (ARREVICA) Inc., Núm.

Registro 4,770-SF, c/o Sr. Norberto Rodríguez, Presidente, Tel. 276-7237, para utilizarse en actividades recreativas en los siguientes complejos residenciales: Residencial El Faro, Residencial La Esmeralda, Residencial Lagos de Blasina en Carolina, Residencial Las Carolinas, Residencial El Coral y el Complejo de Vivienda Los Naranjales y para la compra de equipo deportivo a los equipos existentes en la Liga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 767

Por el señor Rivera Ruiz de Porras:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 39; para ser transferidos a las Pequeñas Ligas de Carolina Sur, Inc., y que se utilizarán según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 795

Por el señor Pérez Otero:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir a Teen Challenge Inc., para gastos de funcionamiento; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

*Programática

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, de igual manera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz del Partido Popular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se me permita unirme como coautor a la Resolución Conjunta del Senado 332, que se incluye en la primera lectura de Proyectos y Resoluciones. Repito, Resolución Conjunta del Senado 332.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del senador Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, en varias ocasiones hemos tratado de establecer una Cuestión de Orden y luego de escuchar al senador Cirilo Tirado, creo que más que Privilegio Personal de la senadora Norma Burgos, es una Cuestión de Privilegio del Cuerpo. Ha hecho una ofensa a la senadora Norma Burgos, porque realmente los procedimientos de todos los

que participamos en esta Delegación en la política, siempre el político hace expresiones y siempre está en la búsqueda de votos y vemos que Cirilo Tirado en muchas ocasiones hace expresiones en la búsqueda de votos para que el pueblo conozca y sepa cuál es su forma de proceder y de pensar, y usted ante esa Cuestión de Privilegio del Cuerpo y Cuestión de Privilegio Personal no ha tomado aún ninguna determinación en cuanto al planteamiento que hizo la senadora Norma Burgos y le pedimos que haga una expresión y una determinación ante ese planteamiento.

SR. PRESIDENTE: El problema, compañero Pagán González...

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias también, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...es que cuando se va a plantear una Cuestión de Privilegio Personal no se puede plantear de una manera que dé margen a otra Cuestión de Privilegio Personal, y lo que solicito es que cuando los compañeros Senadores y Senadoras se dirijan al Senado para hacer un planteamiento que lo hagan con el debido respeto y con el debido decoro. Si posteriormente, la compañera quiere hacer una Cuestión de Privilegio Personal lo atenderemos, pero en este momento, tuvimos que hacer un llamamiento a la cordura y al decoro que nos debemos todos los senadores en este Cuerpo de un lado y de otro, y de otro lado a un lado.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, pues lo tomo como Privilegio del Cuerpo y censuro las expresiones realizadas por el senador Cirilo Tirado que son ofensivas hacia la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, yo no traicioné a Carlos Romero Barceló en el '84 ni me fui con el Partido de Renovación, como se fue la senadora Burgos, aquí esto que estamos planteando precisamente, es quién es quién, y yo tengo dignidad, y aquí la gran mayoría tiene dignidad. Yo no soy un buscón ni un trepa palos como es la senadora Burgos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pero le voy a solicitar al compañero Cirilo Tirado, al igual que a los demás compañeros, que guardemos el debido decoro. Yo sé que los ánimos están exaltados, yo lo que solicito es que nos comportemos como miembros del Senado de Puerto Rico.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Yo le solicito que usted decida qué hay que hacer con el senador Cirilo Tirado, que no es hoy la primera vez, consecuentemente y diariamente ofende a los Senadores del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Compañera Margarita Nolasco, lo que le estoy pidiendo... y voy a pedir que mientras el Presidente esté en el uso de la palabra, todo el mundo se siente, como dispone el Reglamento. Sentados, por favor, sentados.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Soto. Cuando el Presidente esté en el uso de la palabra, le pido a todos los Senadores que se sienten, luego que el Presidente haga uso de la palabra, se pueden levantar, pedir el uso de la palabra para hacer un planteamiento. En este momento, lo que estoy pidiéndole a todos los miembros del Senado de Puerto Rico es que a pesar de la evidente tensión que hay en el ambiente, que guardemos el decoro que nos debemos todos los Senadores y Senadoras de Mayoría, de Minoría, y que de igual manera, los amigos que están en las gradas guarden también el debido decoro, evitando hacer expresiones audibles en aprobación o rechazo de cualquier asunto que esté ante la consideración del Cuerpo. Habiendo dicho eso, estábamos en el Calendario de Lectura...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Esta Senadora, la Portavoz de la Mayoría en el Senado, se refiere al senador Cirilo Tirado que consecuentemente y en más de doce o quince ocasiones ha estado ofendiendo a la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Hemos escuchado expresiones de lado y lado y lo que le estoy pidiendo a todos los compañeros senadores y senadoras es que guardemos el debido decoro en este momento para que podamos continuar con los trabajos. Ya se han atendido mociones incidentales con respecto a la lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas. Si hay alguna moción para que se apruebe la lectura.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ya me parece que hemos llegado a un punto de solicitar la Regla 38.6, de llamar al Orden en este Hemiciclo, señor Presidente. No cabe duda, señor Presidente, de que aquí hay un libreto para obstruir y obstaculizar esta sesión en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicito, como Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicito, como Cuestión de Orden, que se llame al Orden en este Hemiciclo, señor Presidente, en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: Okay. En este momento, el Presidente está haciendo uso de la palabra, le solicito a todos los Senadores que mientras el Presidente hace uso de la palabra, señor Portavoz, todos nos sentemos. Estoy pidiendo al señor Portavoz que todos nos sentemos. Todos. El Presidente está en el uso de la palabra. El Presidente está en el uso de la palabra, le ruego a los compañeros Senadores y Senadoras que ocupemos nuestras butacas mientras el Senador hace uso de la palabra.

Le voy a solicitar a todos los Senadores y Senadoras que, por favor, ocupen sus butacas, el Presidente está en el uso de la palabra, el Reglamento dispone que mientras el Presidente esté en el uso de la palabra o se está llevando a cabo una votación tienen que ocupar sus butacas los Senadores y Senadoras. Compañera Burgos, me estoy dirigiendo a usted también, que todos guardemos nuestras butacas, nos sentemos en nuestras butacas en lo que el Presidente termina de hacer uso de la palabra. Compañera Burgos, le vuelvo a solicitar que se siente en su butaca. Vuelvo a reiterar, vuelvo... No estamos atendiendo Cuestiones de Orden, el Presidente está en el uso de la palabra, mientras el Presidente esté en el uso de la palabra todos deben ocupar sus asientos. Vuelvo a solicitar que se guarde el debido decoro por parte de los miembros del Senado de Puerto Rico que tenemos que tomar nuestras butacas cuando no se nos ha reconocido...

Señor Sargento Auxiliar de Armas, no he pedido su asistencia. Estoy apelando al sentido común de los compañeros Senadores y Senadoras y no necesito la asistencia del Sargento de Armas en este momento. Le solicito que nos sentemos y le pido al compañero Luis Daniel Muñoz, al amigo Luis Daniel Muñoz, que por favor, a esta distancia yo no puedo leer el rótulo y le voy a solicitar que me permita conminar a todos los Senadores y Senadoras a que guardemos el debido decoro en este momento para que puedan continuar los trabajos de la tarde.

Procede en este momento, si no hay ninguna otra moción incidental con respecto a la lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas... Perdóname un segundito, le pido al...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que se dé por leída.

SR. PRESIDENTE: Okay, a la moción de que se dé por leída la lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas, ¿hay objeción? ¿Hay objeción a la moción? No habiendo objeción, se aprueba. Que se continúe...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: No escuché a ningún compañero ni compañera, no escuché a ningún compañero o compañera responder que tenía objeción a la moción. No habiendo objeción, la misma se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, receso.

SR. PRESIDENTE: La compañera Norma Burgos.

SR. DE CASTRO FONT: Recesso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La compañera Norma Burgos tiene objeción a que se dé por leída la lectura. ¿En qué consiste su objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Estoy en la Regla 44, apelando su decisión. La Cuestión de Orden es que apelo su decisión.

SR. PRESIDENTE: No le he preguntado...

SRA. BURGOS ANDUJAR: No estoy de acuerdo, apelo al Cuerpo a su decisión. No estoy de acuerdo con la decisión que acaba de tomar.

SR. PRESIDENTE: Compañera Burgos, la reconocí, porque usted indicó que tenía objeción a la moción de que se dé por leída la lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso es correcto.

SR. PRESIDENTE: Usted tiene objeción...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Tengo objeción, porque yo planteé una Cuestión de Orden y...

SR. PRESIDENTE: ...a que se dé por leída la lectura. ¿En qué consiste su objeción a que se dé por leída la lectura?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Porque he planteado una Cuestión de Orden, apelé su decisión...

SR. PRESIDENTE: Las cuestiones de orden se pueden...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...tiene que someterla al Cuerpo, 44.4.

SR. PRESIDENTE: No hay ninguna.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Procede, procede, usted tomó una decisión.

SR. PRESIDENTE: No tengo ninguna Cuestión de Orden atendida ni resuelta...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, usted dijo que no.

SR. PRESIDENTE: ...por lo que no hay nada que apelar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: El planteamiento del compañero, Cuestión de Orden, usted dijo que no, y estoy apelando a su decisión, 44.4 de las Reglas de este Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Apelo al Cuerpo a su decisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Hay objeción.

SR. PAGAN GONZALEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la objeción del compañero Carlos Pagán?

SR. PAGAN GONZALEZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carlos Pagán, prenda su micrófono. Adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Es que la preocupación es más en apagarlo que en prenderlo. La objeción consiste, señor Presidente, que está siendo presentada por alguien que no está reconocido como Portavoz de esta Delegación.

SR. PRESIDENTE: Cualquier miembro del Senado de Puerto Rico puede presentar la moción para que se dé por leída la lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SR. PAGAN GONZALEZ: Tenemos esa objeción.

SR. PRESIDENTE: Ha sido presentada. ¿Hay objeción a que se dé por leída la lectura?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, ¿en qué consiste la objeción?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Porque anteriormente yo pedí y no se me reconoció, un Privilegio de Cuerpo por las expresiones que hizo el senador de Castro Font, el Presidente de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: Había varios compañeros y compañeras que se levantaron para plantear Cuestiones de Privilegio y lo que hicimos es llamar al Orden y llamar al decoro a todos los miembros del Senado de Puerto Rico, lo hicimos extensamente y lo hicimos aplicable, tanto a los miembros de la Mayoría Parlamentaria, de la cual usted y yo somos miembros, como también a los miembros de la Minoría Parlamentaria.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Pues, señor Presidente, permítanme consignar para récord que el senador de Castro Font violó la Regla 45.1, Sección b), con relación a este Cuerpo, a los Senadores, insinuando comportamiento indecoroso de este Senado. Y me parece que eso es una falta muy grave para el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señora Nolasco.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor de Castro estoy en el uso de la palabra y le pido a todos los compañeros y compañeras que ocupen sus butacas, a todos los compañeros y compañeras. Como consecuencia de todas las expresiones que fueron planteadas aquí, yo le estoy pidiendo a todos los miembros...

Compañera Burgos.

No, Compañera Burgos, no la estoy reconociendo, estoy pidiéndole, estoy en el uso de la palabra. La Presidencia está en el uso de la palabra. Le he pedido a todos los compañeros y compañeras que guardemos el debido decoro, que nos expresemos en la forma correcta que tenemos que expresarnos a todos los compañeros y compañeras y no vamos a comenzar ahora con un "tiroteo" de mociones y cuestiones donde tendríamos que resolver todo una serie de asuntos que afectarían a múltiples miembros de nuestra Delegación y a por lo menos un miembro de la Delegación contraria. Lo que le voy a solicitar a todos los compañeros es que continuemos con el Orden de los Asuntos. Hace ya una hora y cinco minutos que comenzó la sesión, apenas hemos llegado al punto número 6, en el Orden de los Asuntos, al cual normalmente hubiésemos llegado dentro de los primeros seis o siete minutos de una sesión.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, el problema por lo cual nos hemos retrasado en esta sesión es que el Presidente continúa reconociendo como Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista a una persona que ha sido rechazado por esa Delegación. Pedimos que para

poder hacer más expedito los trabajos de este Cuerpo, usted le pida a la señora Nolasco que ocupe la posición de Portavoz como ha pedido el caucus del Partido Nuevo Progresista y así podremos llevar a cabo a feliz término los trabajos que tenemos asignados para el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Compañero, hemos reconocido al senador de Castro Font en el uso de la palabra en su función dual como Portavoz y como Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, que usted conoce cuáles son las disposiciones reglamentarias en cuanto a eso.

Y vamos a continuar con el Orden de los Asuntos, señor Secretario.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario. Señor Secretario.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la señora Edna M. Kercadó Sánchez, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un término de cuatro (4) años; de señor Luis Antonio Rosario Arroyo, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, para un término que vence el 4 de julio de 2006; de la señora Wanda I. Tábora Tirado, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, para un término que vence el 4 de julio de 2007; de la señora Iraida Muñoz Franceschi, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, para un término de cuatro (4) años; del señor Jaime R. Morales Cordero, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, en representación de un funcionario de gobierno; y del señor Edgardo González Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, para un término que vence el 4 de julio de 2006 los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. del S. 39, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 178 y 866.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno al P. de la C. 398 y de las R. C. de la C. 64; 71 y 108.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1041; 1088 y las R. C de la C. 85; 88; 238; 274; 454; 504; 530; 531; 536; 549; 628; 629; 632; 633; 641; 642; 655; 671; 672; 673; 674; 675; 676; 677; 693; 700; 701; 702; 704; 714; 716; 724; 725; 753; 766; 767 y 795 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor en Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, cuatro comunicaciones, informando que el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 12.-

Aprobada el 25 de mayo de 2005.-

(P. de la C. 772) “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 249 de 3 de septiembre de 2003, a fin de eliminar la inclusión de los representantes designados de los miembros en propiedad de la Comisión para la Fiscalización del Pago de Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción.”

LEY NUM. 13.-

Aprobada el 25 de mayo de 2005.-

(P. de la C. 991) “Para derogar la Ley Núm. 46 de 10 de junio de 1953, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

LEY NUM. 14.-

Aprobada el 25 de mayo de 2005.-

(P. de la C. 993) “Para derogar la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951 a los fines de eliminar la Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

LEY NUM. 15.-

Aprobada el 26 de mayo de 2005.-

(P. de la C. 1001) “Para derogar el Artículo 4 y enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974, según enmendada y reenumerar los artículos subsiguientes a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa, creada para elaborar las normas generales para la administración de los Cuerpos Legislativos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidos y leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Okay, a la moción del compañero de Castro Font, de que se den por recibidas las comunicaciones, ¿hay objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden. Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Al recibo de los Mensajes y Comunicaciones, ¿hay objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿A cuál en particular hay objeción de que se reciba?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Hay objeción, porque estoy apelando al Cuerpo y usted no ha sometido a Votación, apelé sus decisiones, todas se las estoy apelando al Cuerpo, 44.4.

SR. PRESIDENTE: No he tomado ninguna decisión. No he tomado ninguna decisión.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Usted está tomando decisiones en pro del Partido Popular desde que empezó la sesión aquí.

SR. PRESIDENTE: No habiendo tomado decisión.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Desde que empezó y desde el pasado jueves.

SR. PRESIDENTE: No habiendo tomando decisión, no hay nada que apelar. ¿Hay objeción al recibo de los Mensajes y Comunicaciones? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo, para hacer expresiones no controversiales.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de consentimiento unánime de la compañera María de Lourdes Santiago para hacer unas expresiones no controversiales, ¿hay objeción? No habiendo objeción, adelante, compañera.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, aquí conocemos todos la situación por la que está atravesando la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Yo he asumido la posición de no intervenir en lo que son asuntos internos de una colectividad política. Lo hago, por deferencia a los compañeros, y porque entiendo que no es mi papel como una legisladora de oposición tomar decisiones que le competen al partido que está hoy en Mayoría Parlamentaria. Pero, por el mismo respeto que he asumido hacia la colectividad del Partido Nuevo Progresista, tengo hoy el derecho moral de pedirle a los compañeros del PNP que no nos impongan a todos los Senadores y Senadoras lo que son sus controversias internas. Lo que estamos viendo aquí no es el transcurso de una Sesión Legislativa, estamos viendo el debate que corresponde al caucus del Partido Nuevo Progresista en el que no tenemos por qué participar ni los compañeros del Partido Popular Democrático ni esta legisladora.

Yo respeto el derecho de ustedes a tener las controversias que tengan, pero les pido, por favor, por respeto al Pueblo de Puerto Rico, éste no es el foro, éste es el Senado de Puerto Rico. Tenemos un calendario de medidas que considerar en el que están muchas medidas radicadas por ustedes, informes preparados por ustedes y el trabajo que vinimos a hacer a este Cuerpo es el de cumplir con este Calendario; no el de traer las controversias que son partidistas, no el de dilucidar aquí imponiéndonos a nosotros una agenda que no es la agenda legislativa. Por eso le suplico a los compañeros del Partido Nuevo Progresista que respeten lo que es nuestra prerrogativa y nuestra responsabilidad de legislar para todo el Pueblo de Puerto Rico y que diluciden sus controversias en el foro que sea pertinente, que no es el Senado de Puerto Rico en esta Sesión Legislativa. Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor José Emilio González.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, tomando como buena las expresiones de la compañera del Partido Independentista, vamos a solicitar un receso y que nos constituyamos en caucus del Partido Nuevo Progresista inmediatamente.

SR. PRESIDENTE: No, señor José Emilio González, vamos a continuar con el Orden de los Asuntos. Vamos a continuar con el Orden de los Asuntos en este momento.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, tengo una carta con la firma de nueve senadores del Partido Nuevo Progresista que quieren...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el Orden de los Asuntos en este momento. Señor Secretario.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DA-05-26 de los Fondos Públicos Asignados a la Comisión Independiente de Ciudadanos para Evaluar Transacciones Gubernamentales y M-05-58 del Municipio de Toa Baja.

Del señor Fernando J. Bonilla, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos, una comunicación, remitiendo contestación a petición del senador Arango Vinent, aprobada el 12 de abril de 2005, en torno al Aeropuerto Fernando L. Ribas Dominicci.

Del señor Federico Rivera Sáez, Director Ejecutivo, Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, remitiendo el Informe Anual 2004, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 198 del 18 de agosto de 2002.

Del señor Víctor M. Rosado Ortiz, Director, División de Zonificación, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia del aviso de vista pública sobre la propuesta enmienda a los Mapas de Zonificación de los municipios de Vega Baja, Vega Alta, Barranquitas, Dorado y Toa Alta los días 10, 13 y 14 de junio de 2005.

De la senadora Margarita Nolasco Santiago, una comunicación de fecha 27 de mayo de 2005, informando que por decisión del Caucus de la Mayoría el senador Jorge de Castro Font ya no ostenta la posición de Portavoz de la Mayoría en el Senado y en su lugar, la senadora Nolasco Santiago ha sido designada Portavoz Interina de la Mayoría.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, cinco comunicaciones, informando que de conformidad con lo dispuesto en la Sección 6.1 (d) de la Regla 6 del Reglamento del Senado, según enmendado, ha relevado a los siguientes senadores de la presidencia de las siguientes Comisiones: Hon. Luis D. Muñiz Cortés-Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; Hon. José E. González Velázquez- Comisión de lo Jurídico; Hon. Norma Burgos Andújar- Comisión de Bienestar Social; Hon. José Garriga Picó- Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos y de la Presidencia Interina de la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, seis comunicaciones, informando que de conformidad con lo dispuesto en la regla 6.1 del reglamento del Senado, según enmendado, a designado a los siguientes senadores Presidentes de las siguientes comisiones: Hon. Jorge de Castro Font- Comisión de lo Jurídico; Hon. Luz Z. Arce Ferrer- Comisiones de Bienestar Social y de Salud y Asuntos de la Mujer; Hon. Migdalia Padilla Alvelo- Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura y de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y Hon. Carlos Díaz Sánchez- Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente. He reconocido al señor Vicepresidente, los demás senadores deben ocupar sus butacas.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Para una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante con su Cuestión de Orden.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, en el Orden de Peticiones, Solicitudes y Notificaciones, en el inciso e), la compañera Nolasco hace un planteamiento sobre acuerdos de un caucus convocado ilegalmente, por lo cual someto que tal planteamiento está fuera de orden.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, Cuestión de Privilegio Personal.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. No sería una Cuestión de Privilegio Personal, puedo permitir que por un breve instante, la compañera Margarita Nolasco, que fue la originadora de la comunicación, oriente a la Presidencia brevemente sobre esta comunicación antes de atender la Cuestión de Orden planteada por el señor Vicepresidente del Senado.

Adelante, compañera Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En el turno inicial se explicó, gráficamente, lo que trajo como consecuencia la comunicación al Secretario del Senado de Puerto Rico. No sé si mi compañero estaba escuchando en ese momento, pero la Asamblea del Partido Nuevo Progresista, a la que pertenecemos los diecisiete (17) senadores del Partido Nuevo Progresista de Mayoría, nos regimos por un Reglamento y la Asamblea nos dio un mandato. La Asamblea es soberana y nos dio un mandato y el mandato es sobre los organismos y uno de los organismos del Partido es el caucus.

En ese mandato se presentó una moción para que se convocara un caucus especial y siguiendo los mandatos de la Asamblea, el caucus especial, no ilegal, como quisiera aquí nuestro compañero decir, que está de forma incorrecta señalando que es ilegal. Un caucus legal. Nosotros concluimos en ese caucus y fue refrendado por los once (11) que estábamos allí presentes que ya el senador de Castro Font no tiene nuestra confianza ni nuestro apoyo, por lo tanto, no es más ni ostenta, ni ostenta para nada la Portavocía de la Mayoría Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Y en su defecto, como Portavoz Alterna, yo fui elegida Portavoz Interina de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Nolasco.

A la Cuestión de Orden...

Quinta ocasión, ésta es la quinta ocasión en que los amigos que nos acompañan en las graderías no están siguiendo la directriz de la Regla del Senado de que no se harán expresiones de aprobación o rechazo a los asuntos que ocurren en el Hemiciclo del Senado. No debe abusarse del privilegio de poder estar físicamente presente en las graderías, observando los trabajos del Senado de Puerto Rico y le ruego nuevamente que observen la Regla de decoro establecida.

A la Cuestión de Orden planteada por el señor Vicepresidente del Senado, vamos a acogernos al período que establece la Sección 44.2 para resolver dicha Cuestión de Orden y habremos de dar una contestación que habremos de estudiar, que habremos de fundamentar por escrito dentro del término dispuesto en la Sección 44.2.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, solicito un receso para que se reúna el caucus de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Estamos en el Orden de los Asuntos en este momento y vamos a continuar con el Orden de los Asuntos.

Adelante, señor Portavoz, en cuanto a las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se den por recibidas y leídas dichas Peticiones y Solicitudes de Información.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay oposición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay oposición? Compañera Nolasco, ¿en qué consiste la oposición?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Yo quisiera que se pudiera leer en esta Sala el inciso f) de las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: No, lo que corresponde es que si usted desea, se le puede hacer llegar copia de esa comunicación. ¿Hay objeción a que se le haga llegar copia a la compañera Nolasco del documento en el inciso f)?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se le provee.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: El Presidente de la Comisión está diciendo que se den por recibidas y leídas y yo estoy diciendo que el Cuerpo lea. El inciso f), es muy fácil, si quiere yo lo puedo leer, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay que leerla. La moción correcta es a los efectos de que se den por recibidas. Estos no son documentos que se leen en el Hemiciclo del Senado, se le provee copia y en los cinco meses que usted ha estado, usted en ocasiones ha solicitado que se le provea copia y se le proveerá copia.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, el inciso f) grafica, grafica un acto de venganza hacia los miembros del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Compañera Nolasco, éste no es el turno, éste no es el momento de entrar en discusiones sobre esos asuntos, ya se ha dispuesto de que Secretaría oportunamente le haga llegar copia de ese documento. ¿Alguna otra moción incidental?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para que se me remita copia del inciso (b).

SR. PRESIDENTE: Del inciso b), ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, es para plantear una Moción Privilegiada, a tenor con la Regla 28, específicamente 28.1 b), para atender el planteamiento de la senadora del Partido Independentista Puertorriqueño. Solicito una Moción Privilegiada para declarar un receso, que el caucus se reúna, resolvemos el asunto de nosotros y volvemos de nuevo al Hemiciclo. Esa es la moción, no se debate y se lleva a votación.

SR. PRESIDENTE: La Moción Privilegiada a la cual hace referencia la compañera está incorrectamente planteada, la Moción Privilegiada. Usted si se refiere a la Moción Privilegiada que está señalada en el inciso b) de la Sección 28.1, ¿le pregunto? ¿Sección 28.1?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Regla 28. 1 b) para declarar un receso...

SR. PRESIDENTE: Para declarar un receso.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...sin debate y se lleva a votación.

SR. PRESIDENTE: Okay, hay una moción planteada para que se declare un receso y se....

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Nos reunimos en caucus y venimos aquí y se acabó el asunto.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, Senador.

SR. PRESIDENTE: Lo único que usted puede plantear en este momento es una Moción Privilegiada para que se declare un receso, punto. La convocatoria a un caucus la hace el Presidente del Senado. El Presidente del Senado tiene la intención, como ya he dicho públicamente, de

convocar un caucus para el próximo lunes en nuestras oficinas, cuando estén presentes los diecisiete (17) miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, el Reglamento del Partido requiere una semanal, la otra semana estaría violando el Reglamento del Partido.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto, eso lo puede plantear en el Directorio.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Lo está violando.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto...

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, entonces él no respeta ni el Directorio.

SR. PRESIDENTE: ...que anunciada la decisión del Presidente de que estamos convocando un caucus para el próximo lunes en nuestras oficinas para tener presente a los diecisiete (17) miembros de nuestra Delegación, si aún usted interesa que se declare un receso.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso quiere decir entonces, señor Presidente, que la moción estaba correcta. Esa es su decisión, entonces yo apelo a su decisión por la Regla 44.4, no estoy de acuerdo con su decisión.

SR. PRESIDENTE: No he tomado, no he tomado una decisión.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Usted tomó una decisión, porque dijo que reconocía la función dual del Portavoz...

SR. PRESIDENTE: Lo que le he preguntado...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...y el Presidente de Reglas y Calendario, y eso es una decisión.

SR. PRESIDENTE: Lo que le he preguntado es si usted interesa que se declare...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Dijo que reconocía la función dual. El no tiene función dual.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto que si usted interesa continuar con la Moción Privilegiada formulada, al amparo...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, para decretar un receso.

SR. PRESIDENTE: ... de la Sección 28.1, inciso b), para declarar un receso interrumpiendo así el Orden de los Asuntos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: El receso.

SR. PRESIDENTE: La Regla 28.1 habla para declarar un receso, no da razones. ¿Interesa usted que se declare un receso?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso es correcto, sin debate, para irnos al caucus y resolver.

SR. PRESIDENTE: A la Moción Privilegiada para que se declare un receso, lo cual tendría el efecto de interrumpir la consideración del Orden de los Asuntos, los que estén...

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción. Los que estén a favor, los que estén a favor de esta Moción Privilegiada, favor de ponerse de pie. Estamos votando su Moción Privilegiada para que se declare un receso. Los que estén a favor, se servirán ponerse de pie. Los que estén en contra, favor de ponerse de pie.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la moción privilegiada, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma nueve (9) votos a favor, por diez (10) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: No se declara el receso, y se continúa con el Orden de los Asuntos. Estamos en este momento en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información, si hay una moción para que se den por leídos.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por leídas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Mercedes Otero de Ramos y Teresita Otero Fernández con motivo del fallecimiento de Alexis Otero Fernández.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Concha Espina #2002, El Señorial, San Juan, Puerto Rico 00926.”

Por los senadores Sixto Hernández Serrano y José L. Dalmau Santiago:

“Para expresar las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a doña Tomasa Ortiz y a sus hijos, Juan Luis, Elika y Enid por la pérdida irreparable de quien fue un excelente esposo y padre, don Luis Herten Villafañe.

ogamos al Señor Todopoderoso les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar el deceso de Don Luis. Una pérdida como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando uno deposita su angustia en las manos del Señor, Él da la consolación para poder aceptarlo y seguir adelante. Un abrazo fraternal en Cristo Jesús.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en original y en papel de pergamino al Honorable José Román Abreu, Alcalde de San Lorenzo, PO Box 1289, San Lorenzo, Puerto Rico 00754 y copia a los Senadores Sixto Hernández Serrano y José Luis Dalmau Santiago.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes Liliana Colón López, Moralia Rodríguez Melendez, José R. Valdés Cotté, Amaderis Ríos Sepúlveda y Jessica Leonardo Cordero, **estudiantes de Honor**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior Dr. Agustín Stahl de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el martes, 31 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por el senador José E. González Velázquez:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Maribel Miranda Pérez, Ivonne Figueroa Montalvo, Norma López Santiago, Damaris Cortés Santiago, Joseline Collazo Montalvo, Yesenia López Reyes, Saraí Zeno Martínez, Glendaliz Ramos González, Grace M. Rodríguez Candelaria, Johanna M. Serrano Soto, Wanda I. Rivera Velázquez, Miguel C. Arguelles Sánchez, por haber completado el serminario Puerto al Éxito, demostrando dedicado esfuerzo, siendo modelos de Admiración y Reconocimiento.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de los participantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirle homenaje, por que han demostrado ser un digno ejemplo de admiración por nuestro pueblo puertorriqueño.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remitan copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de éste Senador, las cuales serán entregadas a las distinguidas participantes en el último día de conferencia el 27 de mayo de 2005.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 952

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Yanilka Enid González Santiago, por haber obtenido un promedio **académico** general sobresaliente de la Escuela Superior Papa Juan XXIII de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Fruto de Harry González Tosado y Elsa Enid Santiago Rivera, nace Yanilka[?] un 2 de noviembre de 1987, en la Ciudad de Bayamón. Cursó sus grados elementales en la Escuela Rafael Hernández en Bayamón, en donde [~~alcanzo~~]**alcanzó sus** primeros logros académicos y [~~sus~~]**los** primeros pasos en el baile.

Luego comenzó su escuela intermedia y superior en la [~~escuela~~]**Escuela** Papa Juan XXIII en la cual [~~participo~~]**participó** en un sinnúmero de actividades, tanto [~~académica~~]**academicas** como artísticas, se ha desempeñado exitosamente en los “talen [~~show~~]**shows**” y forma parte de la compañía Folklorico Bayoán, [~~dirigido~~]**dirigida** por su maestro y amigo Luis Colón. También formo parte del club DECA de mercadeo, [~~distinguiendose~~]**distinguiéndose** por su disciplina y responsabilidad.

“Yani”, como cariñosamente se le conoce, es un ser humano bondadoso, con un gran corazón y una valentía inigualable, ya que a su corta edad ha vivido momentos difíciles, junto a su familia, pero ha salido adelante con más ganas de triunfos y nuevas metas por lograr.

Ella es orgullo para toda su familia[;]: “Yanilka eres la joya más preciosa esperada y querida que el Señor en su grande e inmenso amor nos ha brindado.”

Cabe señalar que Yanilka es una aficionada de la academia y que siempre ha pensado como un reconocido escritor africano, In’an Al Mufti:

“La escuela es un lugar en el que he podido aprender y sentirme totalmente libre. Es un lugar soñado para la amistad, la ciencia y la imaginación. En la escuela los profesores son amigos, el saber es amigo y los libros son amigos”.

Es importante mencionar que esta hermosa joven agradece a Dios y a todos sus profesores haberle transmitido con amor sus conocimientos.

Sus padres y familiares[;] le felicitan y le desean las mayores bendiciones de Dios.

El Senado de Puerto Rico, a través de la Senadora suscribiente, desea reconocer las capacidades extraordinarias de esta joven, las cuales entendemos son herramientas indispensables para alcanzar sus metas educativas y profesionales. También podemos distinguir su gran calidad como ser humano, su humildad y su deseo por hacer bien al prójimo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Yanilka Enid González Santiago, por haber obtenido un promedio **académico** general sobresaliente de la Escuela Superior Papa Juan XXIII de Bayamón..

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Yanilka Enid González Santiago, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón[-] **Migdalia Padilla Alvelo.**

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 953

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender una cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a **la señora** Rosa Angélica Tapia Tapia por ser modelo **y ejemplo** de inspiración, superación y excelencia en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra vida [~~esta~~ **está**] llena de oportunidades, saber aprovecharlas y obtener los frutos deseados constituye el centro **y reto** de nuestras aspiraciones. La verdadera superación no tiene cantidad, sino calidad, y si de calidad hablamos, la [~~Sra~~ **señora**] Rosa Angélica Tapia Tapia, hija de Juana Tapia Colón y el [~~Sr.~~ **señor**] Teodoro Tapia Rosselló, pasó una niñez muy feliz[;]; se destacaba por lo traviesa que era. Cuando terminó su cuarto año no estudió pedagogía, sino estilismo y [~~se va para~~ **emigra a**] los Estados Unidos para terminar de estudiar esta carrera. Se destacó como una buena estilista y sus amigas la estimularon para que estudiara estilismo. Al pasar el tiempo; abrió su propio negocio en San Patricio. En 1972 entra en la Universidad de Puerto Rico en **la facultad de** Pedagogía y se dedica a estudiar y trabajar en la Autoridad de Carreteras lugar donde conoció a su esposo Pedro su gran amor. Se casó con [~~Pedro~~ **él**] y procrearon tres hijos a los cuales llamaron: Pedro Ernesto, Juan Manuel y Luis Oscar. Sus tres grandes amores en su vida. Al tiempo desarrollo

tumores cerebrales. Los tumores siguen desarrollándose según los partos pero aún no se lo descubren. Se muda para Aibonito. Construye su primera casa y viven 2 años y regresa a Guaynabo. En 1984 se muda nuevamente para Florida y ~~[viven]~~**vive** 5 años. Regresa a Puerto Rico en 1990. El médico la quiere incapacitar, pero ella no quiere. Nuevamente para el 2003 la vuelven a operar del tumor cerebral y sigue luchando por su vida y sin dejar de trabajar. El amor que siente por los estudiantes le ~~[da deseo de]~~**motiva a** seguir trabajando y los tumores no son una limitación para ella.

Rosa demuestra que la superación es el valor que motiva a la persona a perfeccionarse ~~[así]~~**a sí** misma, en lo humano, espiritual, profesional y económico, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten, desarrollando la capacidad de hacer mayores esfuerzos para lograr cada objetivo que se proponga.

La superación no llega con el tiempo, el simple deseo ~~[o]~~**y** ~~[con la]~~ automotivación, requiere acciones inmediatas, ~~[planeación]~~**planificación** y trabajo continuo. La existencia de los obstáculos, siempre los habrá, pero la verdadera superación consiste en ~~[afrentarlo]~~**afrentarlos** y ante ellos cobrar nuevos bríos. En esta vida nada es fácil, todo lo que vale la pena requiere de perseverancia y paciencia para alcanzarlo, es entonces cuando la superación se hace sublime, alejada de toda vanidad y soberbia con el gozo interior de acercarnos cada vez más a la ~~[vida de la]~~ humana perfección~~[.]~~ **de la vida.**

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1~~[:]~~**.-** Extender una cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la ~~[Sra.]~~**señora** Rosa Angélica Tapia Tapia por ser modelo **y ejemplo** de inspiración, superación y excelencia en Puerto Rico.

Sección 2~~[:]~~**.-** Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la ~~[Sra.]~~**señora** Rosa Angélica Tapia Tapia en una actividad especial del Senado de Puerto Rico.

Sección 3~~[:]~~**.-** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 964

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más sincera felicitación **del Senado de Puerto Rico** a ~~[Jaqueline Colón Sepúlveda]~~ **Jaqueline Colón Sepúlveda** por haber sido seleccionado ~~[Gerente de Manufactura del Año]~~ **Gerente de Manufactura del Año** por la Asociación de Industriales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Jacqueline Colón Sepúlveda, gerente “senior” de manufactura de la empresa Medtronic en Puerto Rico, es la líder responsable de la transformación en la cultura de eficiencia de los trabajadores de Medtronic. Valiéndose de los conceptos y herramientas del método “Len-Six Sigma”, Colón Sepúlveda ha conseguido un aumento en la productividad de un 16% y una mejoría de ~~[hast]~~**hasta** 42% en la producción de unidades por empleado. Este impresionante logro viene acompañado de una reducción de 62% en el tiempo de entrega del producto final a los clientes.

Además de las destrezas desarrolladas en los empleados por esta dinámica ejecutiva, la empresa ha conseguido la reducción en el material de desperdicio en un 18%. El impacto económico de todas estas mejoras en los procesos de manufactura, alcanza los 4.7 millones de dólares.

Como gerente senior de manufactura, Colón Sepúlveda ayudó a desarrollar un equipo de auto manejo cuya formación y evolución resultó en líneas de producción más balanceadas. De esa manera

logró reducir el personal y el tiempo extra y duplicar el volumen de producción sin aumentar los gastos.

Colón Sepúlveda ha recibido numerosos reconocimientos; en el 2003 y el 2004 recibió el Medtronic Star of Excellence, Mujer Profesional y exitosa en el 2004. Su extraordinario desempeño le permitió a su [~~empresaa~~ **empresa**] obtener el reconocimiento otorgado por El Nuevo Día como uno de los 20 mejores patrones de Puerto Rico.

Reconocemos la excelente trayectoria de [~~este~~ **esta**] distinguida ciudadana y la significativa aportación al desarrollo de su empresa y a la economía del país. En el Senado nos sentimos muy orgullosos de su desempeño. Le felicitamos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación a [~~Pedro J. Rosaly por haber sido seleccionado Ejecutivo del Año~~] **Jacqueline Colón Sepulveda por haber sido seleccionada “Gerente de Manufactura del Año”**, por la Asociación de Industriales.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino le será entregada a Pedro J. Rosaly en un acto especial.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 966

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para expresar [~~nuestra~~ **la**] felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Padre Juan Hernández Flores en ocasión de cumplir veinticinco (25) años ejerciendo el sacerdocio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Padre Juan Ramón Hernández Flores nació en el pueblo de San Lorenzo el 20 de enero de 1948. Es hijo de [~~Doña~~ **doña**] Carmen M. Flores Reyes y [~~Don~~ **don**] Juan Hernández Mulero.

En el año 1974, el Padre Juan Ramón Hernández Flores se trasladó al Filosofado de los Padres Redentoristas en Suffield, Connecticut, en donde cursó un año de noviciado. El 2 de agosto de 1976, hizo su profesión de votos en la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en la ciudad de Caguas. Sus estudios teológicos los realizó en Mount Saint Alphonsus, Esopus, Nueva York, donde recibió sus grados de Maestría en Estudios Religiosos y Maestría en Divinidad. Posteriormente, en el 1979, Padre Juan hace sus votos perpetuos en la Capilla Sagrado Corazón de Jesús del Barrio Espino de San Lorenzo.

El 17 de junio de 1980, es ordenado sacerdote en la Capilla Sagrado Corazón por el Monseñor Renaldo Connors. Su primera asignación como sacerdote fue a la Parroquia Saint Patrick en Frederiksted, en la Isla de Santa Cruz. Desde entonces, por veinticinco (25) **años** ininterrumpidos [~~años~~] ha dedicado su vida a servir a sus semejantes a través del ministerio pastoral. Su fructífera jornada lo ha llevado a servir en asignaciones en los pueblos de Mayagüez, Fajardo, Caguas y San Lorenzo, dejando una huella positiva en su feligresía.

En el año 1999 regresó asignado como sacerdote en la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes a su querido San Lorenzo. Es en esta parroquia donde cumple sus veinticinco (25) años en la ingente misión de servir a los demás a través de lo que más le agrada en su vida, ejercer el sacerdocio. La trayectoria de este clérigo ha sido exitosa en todas las esferas, en lo académico, en su amplia experiencia profesional, en su vida religiosa y en sus actuaciones como ciudadano ejemplar.

El Padre Juan es el modelo de hombre bueno al cual nuestro país tiene mucho que agradecer, pues ha llevado una cruzada en defensa de los más necesitados.

Para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico constituye motivo de satisfacción reconocer a puertorriqueños como el Padre Juan Ramón Hernández Flores. Este hijo del pueblo de San Lorenzo, y de toda la nación puertorriqueña, ha dedicado su vida a la misión más noble que puede desempeñar un ser humano, la entrega a los demás que se traduce en el amor al prójimo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar ~~[nuestra]~~**la** felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Padre Juan Ramón Hernández Flores en ocasión de cumplir sus veinticinco (25) años ejerciendo el sacerdocio.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada ~~[por la Secretaría del Senado]~~ al Padre Juan Ramón Hernández Flores.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 968

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar ~~[nuestras]~~**la** ~~[felicitaciones]~~**felicitación** del Senado de Puerto Rico a Don Miguel Hernández Rivera, en ~~[la]~~**su** dedicatoria de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nació el 26 de abril de 1927 en el pueblo de Toa Alta. Fueron sus padres ~~[Don]~~**don** Marcelino Hernández y ~~[Doña]~~**doña** Tomasa Rivera. Don Miguel~~[s]~~ estudió en las escuelas públicas de Toa Alta~~[s]~~ ~~[a]~~**A** temprana edad se destacó como comerciante, ~~[ya que]~~**emulando a** su padre **que** era dueño de la tienda, muy conocida por los residentes de Toa Alta, el “Arcoiris”. Don Miguel es ~~[el]~~ padre de cinco hijos, Marisol y Ruth, de su primer matrimonio, y Miguel Angel, Miguel Antonio y Carlos Miguel éstos de su actual matrimonio. Don Miguel se destaca en el pueblo de Toa Alta como líder **Cívico**; ya que por el contacto con los clientes del negocio de su padre se da a conocer, teniendo la aceptación y cariño de la gente de nuestro pueblo. ~~[para]~~**Para** el 1974, se convierte en líder político y pasa a ser candidato **a** alcalde, ganando las elecciones del 1974, convirtiéndose en el primer alcalde del Partido Nuevo Progresista en ganar ~~[más]~~**unas** elecciones en Toa Alta~~[s]~~; su mandato terminó en el 1980.

Entre los logros obtenidos en su ~~[administración]~~**Administración** ~~[municipal]~~**Municipal**, se estaca la construcción de la Biblioteca Pública, la construcción de la cancha bajo techo Lauro Dávila, la creación del centro para envejecientes~~[s]~~. ~~[La]~~**la** primera unidad Médico Móvil, la construcción del puente de Piñas, pero su mejor legado lo fue el trato igual y el firme compromiso con su pueblo para servirles y ayudarlos como se merecía un toalteño. Al terminar su mandato, como alcalde, pasó a trabajar con el entonces representante de Toa Alta, Manolo Marrero Hueca, como Ayudante Especial~~[s]~~. ~~[ene]~~**En** el 1984 comienza a trabajar en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico hasta el presente.

Don Miguel Hernández Rivera **es** uno de ~~[os]~~**los** hijos de Toa Alta más ~~[humilde]~~**humildes** que hallamos conocido. ~~[por]~~**Por** ~~[esta]~~**ésta** y ~~[mucho]~~**muchas** ~~[más]~~**otras** razones se le dedican ~~[éstas]~~**estas** Fiestas de Pueblo 2005~~[s]~~ **de Toa Alta.**

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para expresa]~~ **Expresar** ~~[nuestras]~~ **la** ~~[felicitaciones]~~ **felicitación** del Senado de Puerto Rico a Don Miguel Hernández Rivera, en ~~[la]~~ **su** dedicatoria de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[le será entregada en forma de pergamino]~~ **en forma de pergaminos, le será entregada** ~~[a]~~ **en** la Oficina de la ~~[Senadora]~~ **senadora Migdalia Padilla Alvelo**.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 969

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Wilfredo “Papín” Negrón, en la dedicatoria de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

~~[Nace]~~ **El joven Wilfredo “Papín” Negrón Nació** el 13 de noviembre de 1973 en Río Piedras, ~~[P. R.]~~ **Puerto Rico**. ~~[Son sus]~~ **Sus** padres **son** Wilfredo Negrón y Judith Baéz~~[,]~~. ~~[es]~~ **Es** el segundo de tres hermanos, **con** Judith y Yahaira~~[,]~~. ~~[de]~~ **De** pequeño practicó los deportes de ~~[Karate]~~ **karate** y ~~[Béisbol]~~ **beisbol**, también le gustaba montar a caballo, con su padre y amigos.

Sus estudios elementales los cursó en la Escuela José M. Del Valle, los intermedios en la Escuela Antonia Sáez y posteriormente concluyó su cuarto año en la Escuela María Vázquez De Umpierre.

Además de los caballos, le encantaban las motoras y los four tracks~~[,]~~. ~~[a]~~ **Al** entrar a la escuela superior~~[,]~~ tuvo una ~~[trifulca]~~ **trifulca** con un joven, el cual asombrado por su pegada~~[,]~~ lo llevó al gimnasio de boxeo, lo que trajo como consecuencia~~[,]~~ que Wilfredo se convirtiera en boxeador aficionado.

A la edad de veinte años contrae nupcias con Hilda Sosa Pedroza~~[,]~~. ~~[producto]~~ **Producto** de esta relación, nacen tres hijos, Wilfredo, Nicole y Naomi.

Como boxeador profesional, obtuvo varios títulos, Fede-Centro, Fede Latín y Nacional. Para el año 2002, la Comisión de Boxeo le otorga un reconocimiento por el Asalto del Año, por el combate contra Henry Matos. En el año 2003, le otorgan el mismo reconocimiento por el combate contra Dagoberto Najeras, y para el año 2004, la Comisión de Boxeo le otorga el premio de la Mejor Pelea del Año, por el combate contra Henry Bruseles. El pasado viernes, ~~[treee]~~ **13** de mayo~~[,]~~ se enfrentó al mexicano Arturo Ureña, a ~~[quién]~~ **quien** derroto por decisión y la Comisión de Boxeo Profesional recomendó este combate~~[,]~~ para el premio de la Mejor Pelea del 2005.

Papín, como cariñosamente se le conoce, actualmente labora en el Municipio de Toa Alta y ofrece clínicas de boxeo a jóvenes de su comunidad.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, le rinde tributo, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que siga ofreciendo lo mejor de sí y que sepa que cuenta con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Wilfredo “Papín” Negrón, en la dedicación de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al joven Wilfredo “Papín” Negrón, en la celebración de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 971

Por el señor Muñoz Cortés:

“Para ~~[reconocer]~~ **expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Frances Figueroa Nieves, por la superación y el liderazgo mostrado** ~~[la superación y el liderazgo mostrado por la joven Frances Figueroa Nieves]~~ en el desempeño de sus ejecutorias como estudiante destacada y ciudadana ejemplar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven Frances Figueroa Nieves nació el 1 de enero de 1987 en la ciudad de Mayagüez, hija de Francisco Figueroa y Marisol Nieves. Desde el momento de su nacimiento fue diagnosticada con espina bífida, un defecto en la columna vertebral que se presenta como consecuencia de un fallo en el cierre del tubo neural durante el primer mes de gestación. No obstante, la aflicción que esto causó a su familia ~~[dio paso a]~~ **motivó** una mayor unión familiar, logrando que pudiera ser operada, lo que le permite hoy día desenvolverse como una joven normal.

Desde muy temprana edad, Frances, se interesó por sus estudios, logrando mantener un promedio de cuatro (4) puntos durante toda su vida estudiantil. Distinción que le hace pertenecer al Cuadro de Honor de la ~~[escuela]~~ **Escuela** Luis Muñoz Marín de Añasco. Es una joven sumamente responsable y demuestra gran dominio en las destrezas académicas. Su gran carisma como líder la ha llevado a destacarse tanto en la escuela como la comunidad. Ha participado en certámenes de oratoria en los cuales ha sido premiada con los primeros lugares, tanto a nivel escolar como regional. También ha participado en competencias de poesía, declamación, ensayos y ha servido como maestra de ~~[ceremonias]~~ **ceremonia** en actividades sociales. La joven Figueroa Nieves ha sido merecedora de la Medalla de la Gobernadora, Medalla Rafael Hernández Colón, Medalla de la UMA (Unión de Mujeres Americanas)~~[,]~~ y del premio del Joven Arquitecto del Siglo XXI.

Actualmente pertenece a la Sociedad de Honor, Club de Trabajo Social y la Red de Jóvenes ~~[Facilitadores]~~ **Facilitadores** de la Región de Aguadilla, la cual se honra en presidir. Su compromiso con su comunidad es uno genuino, ~~[al fin que forma]~~ **demonstrando al formar** parte del Comité Comunitario Parcelas de Espino en Añasco. Sus ejecutorias le han permitido tener el favor **y simpatía** de todos sus vecinos. Esta joven de profundas convicciones religiosas ofrece clases dominicales y gusta de enseñar el ~~[evangelio]~~ **Evangelio** a los niños de su comunidad.

Reconocemos que Frances es un gran ejemplo **de superación** para la juventud puertorriqueña, por tal razón el Senado de Puerto Rico aplaude sus ejecutorias, mientras la felicita al estar próxima a recibir su Diploma de Graduación de Escuela Superior.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-~~[Reconocer la superación y el liderazgo mostrado por la joven Frances Figueroa Nieves en el desempeño de sus ejecutorias como estudiante destacada y ciudadana ejemplar.]~~ **Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Frances Figueroa Nieves, por la superación y el liderazgo mostrando el desempeño de sus ejecutorias como estudiante destacada y Ciudadana ejemplar.**

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Frances Figueroa Nieves.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 972

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~los integrantes de~~] la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico [~~en la celebración de su “Semana”~~]. **en ocasión de celebrarse su “Semana” de 29 de mayo al 4 de junio de 2005.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”, se estableció la política pública del Gobierno en relación a situaciones de emergencia para la Isla. La Agencia tiene como función principal proteger la vida y propiedad de los ciudadanos, siendo un importante medio de coordinación para facilitar la acción de los planes estatales, municipales, privados y federales pertinentes en atención a los urgentes reclamos de ayuda.

La Agencia provee de la forma más rápida y efectiva posible la asistencia necesaria para la protección antes, durante y después de una emergencia o desastre, asegurando la protección de vida y propiedades. De igual manera, es la obligación del Gobierno la más pronta recuperación y estabilización de los servicios necesarios a nuestros ciudadanos, industrias y actividades gubernamentales, siendo tales términos cónsonos con la vocación de servicio de todos los que laboran en la Agencia e inherente a la realidad natural de que la vida nace, crece, resiste y se abre caminos.

Es determinante emplear todos los recursos humanos y tecnológicos disponibles para que se logre cumplir a cabalidad con el propósito de conservar la vida y, ciertamente, Puerto Rico es afortunado al contar con los medios de coordinación y atención a los casos de emergencia que ejemplifica la voluntad de constante mejoramiento en la capacitación integral para propiciar el más pronto auxilio que exalta la naturaleza humana del individuo.

Al celebrarse la “Semana de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias” del 29 de mayo al 4 de junio de 2005, el Senado de Puerto Rico procede reconocer a todos los integrantes de tan vital organismo porque en la medida que coordinan la asistencia con la mayor prontitud y eficiencia a la voz que pide ayuda y salvan vidas, elevan la conciencia de la patria entera.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [~~Expresar el~~] **Extender la mas cordial felicitación y** reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~los integrantes de~~] la Agencia para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico, [~~por el extraordinario desempeño de cada uno de éstos en el cumplimiento de su deber~~] **en ocasión de celebrarse su “Semana” del 29 de mayo al 4 de junio de 2005.**

Sección 2.- Destacar la participación de los integrantes de la Agencia para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico al brindar a los casos de emergencia el más pronto auxilio que exalta la vocación de servicio de todos lo que laboran en la Agencia e inherente a la realidad natural de que la vida nace, crece, resiste y se abre caminos.

Sección 3.- Extender a los integrantes de la Agencia para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico, un abrazo de todo corazón, con plena conciencia y solidaridad y el máximo apoyo que merecen en todo momento como miembros valiosos y heroicos de la gran familia puertorriqueña[-], **pro el extraordinario desempeño de cada uno de éstos en el cumplimiento de deber.**

Sección 4.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Director Ejecutivo de la Agencia para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico.

Sección 5.- [copia] **Copia** de esta Resolución le será entregada a todos los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la Resolución del Senado 967 de su autoría radicado el 26 de mayo de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el Anejo A, solicitamos que se apruebe el Anejo A.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el Anejo A, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo B.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se me permita unirme a la moción de pésame que aparece en el Anejo A, con motivo del fallecimiento de Alexis Otero Fernández.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo B.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la moción radicada por el senador Ríos Santiago.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción a la aprobación de la moción del senador Ríos Santiago, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Continuamos con el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Queremos solicitarle a todas las personas que nos visitan en el día de hoy a que, por favor, guarden silencio en las graderías para que puedan continuar los trabajos del Senado de Puerto Rico. Es la sexta ocasión en que hacemos dicha solicitud. Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 516; R. C. del S. 61; R. C. del S. 69 y la R. C. del S. 99).

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos asuntos queden pendientes a la consideración del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Proyecto del Senado 439, para su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase con la lectura del Proyecto del Senado 439.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 439, y se da cuenta de un Informe Conjunto de la Comisión de lo Jurídico; y de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“LEY

~~Para enmendar el Artículo 2.013 de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, a los fines 5 de la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, con el propósito de disponer que el Director(a) Administrativo de los Tribunales estará obligado a comparecer ante cada Cuerpo Legislativo, como mínimo, a una sesión pública de interpelación anual, acudirá anualmente a la Asamblea Legislativa para rendir cuentas al pueblo sobre la administración de la justicia, la realización de los objetivos y metas establecidos por ley, y la utilización de los fondos públicos asignados a la Rama Judicial.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

~~El poder de la tercera rama de gobierno, la Rama Judicial emana de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1952. Para la efectiva administración de la justicia y de los fondos públicos se han creado una serie de Leyes a través de la vida de la Rama Judicial para garantizar la confianza del pueblo y su efectiva impartición de la justicia.~~

Es un deber indelegable de las tres Ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el mantener claramente informado al Pueblo sobre sus ejecutorias y sobre la utilización de los fondos públicos. Al igual que la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva tienen que rendirle cuentas al Pueblo mediante informes públicos y vistas públicas, entendemos muy imperante que la Rama Judicial también exprese públicamente sus ejecutorias.

El Director Administrativo de los Tribunales funge tradicionalmente como el enlace entre la Rama Judicial y las Ramas Ejecutiva y Legislativa, en lo que concierne al aspecto operacional y administrativo de los tribunales de justicia.

En el descargo de sus funciones, la Asamblea Legislativa requiere tener conocimiento directo de todo lo relacionado a la administración de la justicia, el cumplimiento de los mandatos legislativos y el uso de los fondos públicos asignados a la Rama Judicial. En ese sentido, el mecanismo de ~~sesión pública de interpelación~~ informes anuales a la Asamblea Legislativa no solamente contribuye a fomentar la adecuada comunicación entre ambas Ramas, sino que también abona a fortalecer el derecho a la información de la ciudadanía.

Ante ese cuadro, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico estima conveniente y necesario que ese proceso de búsqueda y conocimiento sea realizado de forma integral, por conducto del Director Administrativo de los Tribunales, mediante la celebración de ~~sesiones públicas de interpelación anuales~~ una audiencia conjunta anual ante la Comisión de lo Jurídico y la Comisión de Hacienda del Senado, y la Comisión de lo Jurídico y de Seguridad Pública y la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Este proyecto de ley fue uno de los muchos a los que se comprometió esta Mayoría Parlamentaria y a su vez fue uno de los compromisos refrendados por el Pueblo con su voto el pasado 2 de noviembre. Esta Ley promueve solidificar la política pública de apertura y accesibilidad que debe permear en todo sistema judicial.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo ~~2.013 de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", según enmendada,~~ 5 de la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, para que se lea como sigue:

~~"Artículo 2.013—Oficina de Administración de los Tribunales~~

~~En la administración del Tribunal General de Justicia el Juez Presidente del Tribunal Supremo contará con la ayuda de un Director Administrativo de los Tribunales, quien también dirigirá la Oficina de Administración de los Tribunales. El Director Administrativo de los Tribunales deberá ser abogado admitido al ejercicio de la abogacía, será nombrado por el Juez Presidente y desempeñará su cargo a discreción de dicho magistrado. Contará la Oficina, además, con aquellos Directores Administrativos Auxiliares designados por el Director Administrativo con la aprobación del Juez Presidente, uno de los cuales sustituirá interinamente al Director Administrativo en caso de renuncia, ausencia temporal o incapacidad.~~

~~El Director Administrativo de los Tribunales, los funcionarios y los empleados de la Oficina de Administración de los Tribunales, excepto los abogados de dicha Oficina en relación con el desempeño de funciones oficiales o del notariado, no podrán ejercer la profesión de abogado ni el notariado mientras ocupen tales cargos o empleos.—Si el nombramiento de Director Administrativo recayere en una persona que esté ocupando un cargo como juez del Tribunal General de Justicia, dicha persona retendrá a todos los fines pertinentes su cargo, condición y derechos de juez mientras desempeñe las funciones de Director Administrativo. Durante tal período devengará el sueldo correspondiente al cargo de Director Administrativo o el correspondiente a su cargo de juez, el que~~

~~sea mayor, y una vez cese en el mismo, recibirá aquel sueldo que le habría correspondido si hubiera continuado las funciones ininterrumpidamente en su cargo de juez del Tribunal General de Justicia. Tal designación no afectará el transecurso del término de nombramiento correspondiente al cargo de juez del Tribunal General de Justicia Instancia que ostente, ni los derechos al amparo de las disposiciones de la Ley del Sistema de Retiro de la Judicatura. El tiempo en que actúe como Director Administrativo de los Tribunales se le acreditará para fines de retiro.~~

~~La Oficina de Administración de los Tribunales desempeñará los deberes que propicien el aceleramiento de los trámites judiciales; establecerá medidas para lograr la evaluación, eficiencia y excelencia en la prestación de servicios y cualesquiera otros deberes afines que disponga el Juez Presidente para el mejor funcionamiento del sistema judicial. Disponiéndose, que el Director(a) Administrativo de los Tribunales estará obligado a comparecer ante cada Cuerpo Legislativo, como mínimo, a una sesión pública de interpelación anual, para rendir cuentas al pueblo sobre la administración de la justicia, la realización de los objetivos y metas establecidos por ley, y la utilización de los fondos públicos asignados a la Rama Judicial.”~~

“Artículo 5.- La Rama Judicial, representada por el Director(a) Administrativo de los Tribunales, habrá de acudir anualmente a [la Asamblea Legislativa] una audiencia conjunta ante la Comisión de lo Jurídico y la Comisión de Hacienda del Senado, y la Comisión de lo Jurídico y de Seguridad Pública y la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, a dar cuenta de la utilización de su presupuesto, la administración de la justicia y la realización de los objetivos y metas establecidos por ley.

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisiones de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe con relación al Proyecto del Senado Número 439, recomendando su **APROBACIÓN**, con el Entirillado Electrónico con las enmiendas que se acompañan.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 439 propone enmendar el Artículo 2.013 de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, a los fines de disponer que el Director(a) Administrativo de los Tribunales estará obligado a comparecer ante cada Cuerpo Legislativo, como mínimo, a una sesión pública de interpelación anual, para rendir cuentas al pueblo sobre la administración de la justicia, la realización de los objetivos y metas establecidos por ley, y la utilización de los fondos públicos asignados a la Rama Judicial.

La Exposición de Motivos de la presente medida establece que es un deber indelegable de las tres Ramas de Gobierno, mantener informado al Pueblo sobre sus ejecutorias y sobre la utilización de los fondos públicos. Al igual que la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva tienen que rendirle cuentas al Pueblo mediante informes públicos y vistas públicas, esta Asamblea Legislativa entiende muy imperante que la Rama Judicial también exprese públicamente sus ejecutorias. Además, establece que en el descargo de sus funciones, la Asamblea Legislativa requiere tener conocimiento directo de todo lo relacionado a la administración de la justicia, el cumplimiento de los mandatos legislativos y el uso de los fondos públicos asignados a la Rama Judicial. No obstante, luego de un

estudio ponderado de la medida, entendemos que para lograr los propósitos de la misma es necesario adoptar algunas las recomendaciones propuestas por las entidades que participaron del debate.

DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

La Ley Núm. 509 de 29 de septiembre de 2004 enmendó la Ley Núm. 201, *supra*, para entre otras cosas, reenumerar el Artículo 2.013 como Artículo 2.016, conservando su texto original. Dicha disposición confiere autoridad a la Oficina de Administración de los Tribunales para establecer medidas que logren la evaluación, eficiencia y excelencia en la prestación de servicios y cualesquiera otros deberes afines que disponga el Juez Presidente para el mejor funcionamiento del sistema judicial. La presente medida pretende enmendar este Artículo con el propósito de solidificar la política pública de apertura y accesibilidad que debe permear en todo sistema judicial. No obstante lo anterior, luego de analizada y debatida la medida, concurrimos en que se debe enmendar la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, para lograr el propósito antes esbozado. Esto se debe a que es en el Artículo 5 de dicha ley en donde se le exige a la Rama Judicial acudir anualmente a la Asamblea Legislativa, pero sólo para dar cuenta de la utilización de su presupuesto.

I. RESUMEN DE LAS PONENCIAS

El 29 de abril de 2005, las comisiones suscribientes celebraron una Audiencia Pública para discutir el Proyecto del Senado Número 439. El estudio y debate de la medida contó con la participación de la Honorable Sonia I. Vélez Colón, Directora de la Oficina de Administración de Tribunales, así como con representantes del Departamento de Justicia, la Comisión de Derechos Civiles y el Colegio de Abogados. Por su parte, el Lcdo. Federico Rentas Rodríguez de la Sociedad para la Asistencia Legal pidió ser excusado.

La Honorable Sonia I. Vélez Colón, Directora Administrativa de la **Oficina de Administración de Tribunales** (en adelante “OAT”), compareció para presentar la oposición de la Rama Judicial a la medida, tal y como está propuesta. Indica que en la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto de Rico de 2003” se reconoce que en nuestro ordenamiento constitucional se ha conferido al Poder Judicial la responsabilidad de mantener la confianza del pueblo y de asegurarle el disfrute pleno de sus derechos, así como de sus responsabilidades. Igualmente, en el inciso (d) de su Artículo 1.002 se incluye entre sus principios y objetivos fundamentales, que la Rama Judicial establecerá y mantendrá una relación abierta con las otras ramas de gobierno y sectores de la sociedad civil que permita y facilite la colaboración para el desarrollo de una sociedad sana.

Por otro lado, señala que la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002 enmendó el Artículo 4(a)(7) de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, para concederle autonomía presupuestaria a la Rama Judicial. Además, el Artículo 5 de la referida Ley Núm. 286, *supra*, dispone que la Rama Judicial acudirá anualmente a la Asamblea Legislativa a dar cuenta de la utilización de su presupuesto. Precisamente, ante ese mandato, la Directora de la OAT compareció ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes a una audiencia en donde trascendió el aspecto puramente presupuestario y técnico, así como el estado en que se encuentra la administración de la Justicia en Puerto Rico. Según informó, haría lo propio próximamente ante la Comisión de Hacienda del Senado.

Como dato importante, resaltó el hecho de que aún ante la ausencia de enmiendas a la Ley del Presupuesto, en el año 2002, el entonces Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico,

Honorable José A. Andréu García, compareció ante los cuerpos legislativos para presentar un informe sobre la condición del sistema judicial. Su comparecencia fue de forma voluntaria, ya que la Rama Judicial no tenía obligación de así actuar en armonía con su condición de Rama independiente.

En cuanto a la sesión de interpelación que propone la presente medida, la OAT indicó que la misma está regulada en la Sección 21.5 de la Resolución del Senado Número 11. Por el contrario, en la Cámara de Representantes no se encuentra regulada la sesión de interpelación en su Reglamento. En el caso del Senado, la Sección 21.5 establece, con relación a las sesiones de interpelación, que:

“Las Sesiones de Interpelación son sesiones especiales del Senado que podrán ser convocadas por el Presidente o a solicitud de la mayoría de los miembros que componen el Senado. Estas Sesiones estarán encaminadas a investigar el funcionamiento de Departamentos, Agencias, Autoridades, Administraciones, Juntas, Comisiones, Oficinas, Dependencias, Servicios, Negociados, Compañías y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico. En las mismas se podrán citar para que comparezcan personalmente para investigación los Jefes de dichas entidades gubernamentales. La citación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Sección 13.14.

...”

La OAT entiende que el lenguaje de la Sección 21.5 hace referencia a las entidades u organismos gubernamentales que integran la Rama Ejecutiva y que por lo tanto, ni la OAT ni su Directora Administrativa estarían sujetos a las sesiones de interpelación por formar parte de la Rama Judicial.

No obstante las objeciones presentadas en su Ponencia con relación al Proyecto del Senado Número 439, a preguntas de los miembros de la Comisión de lo Jurídico y la de Gobierno y Asuntos Laborales, la Directora Administrativa de la OAT indicó estar de acuerdo con varias enmiendas propuestas por los deponentes y senadores presentes. Entre las enmiendas sugeridas, acoge que se elimine del texto del proyecto lo relativo a las sesiones de interpelación. En su lugar, favorece que se celebren audiencias ante las Comisiones de lo Jurídico y de Hacienda del Senado, así como ante las Comisiones De Lo Jurídico y Seguridad Pública y la de Presupuesto de la Cámara de Representantes. Además, recomendó que en vez de enmendar la Ley de la Judicatura del 2003¹, se enmiende el Artículo 5 de la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, el cual contempla la comparecencia anual de la Rama Judicial ante la Asamblea Legislativa para dar cuenta de la utilización de su presupuesto.

En su Ponencia, el **Departamento de Justicia** hizo un breve resumen histórico de la doctrina de separación de poderes. En Puerto Rico, esta doctrina está expresamente consagrada en la Sección 2 del Artículo I de la Constitución del Estado Libre Asociado, la cual establece la forma republicana de gobierno. El principio constitucional de separación de poderes representa la expresión jurídica de la teoría de gobierno que pretende evitar la tiranía – la concentración indebida del poder en una misma fuente – mediante la distribución tripartita del poder estatal. Misión Industrial v. Junta de Planificación, 146 D.P.R. 64 (1998). Este esquema opera como un sistema de frenos y contrapesos que garantiza la independencia de cada rama y evita la acumulación indebida de poder en una sola de ellas. Ello sirve para proteger la libertad del ciudadano, quien sabrá que ninguna de las ramas tendrá demasiado poder.

¹ Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada.

Destacaron que a diferencia de la Constitución de los Estados Unidos, nuestra Constitución delega todo poder legislativo a la Asamblea Legislativa, sujeto a las limitaciones contenidas en la Carta de Derechos. Al amparo de nuestro esquema gubernamental, la Asamblea Legislativa tiene la facultad de legislar sobre todo aquello que no esté expresa o implícitamente prohibido por el propio texto de la Constitución. *Nogueras v. Hernández Colón*, 127 D.P.R. 405, 414-415 (1990). Por lo tanto, al ejercer su facultad de legislar, la Asamblea Legislativa debe tomar en consideración la doctrina de separación de poderes en que se fundamenta nuestra Constitución.

En cuanto al deber de informar a la Asamblea Legislativa, señalaron que en el caso del Poder Ejecutivo, este deber proviene expresamente de la Sección 4 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En lo pertinente, ésta disposición establece que al comienzo de cada sesión ordinaria, el Gobernador deberá presentar un mensaje sobre la situación del Estado, y someter un informe sobre las condiciones del Tesoro de Puerto Rico y los desembolsos propuestos para el año económico siguiente. En cuanto a la Rama Judicial, por el contrario, nuestra Constitución no impone una obligación similar a la figura del Juez Presidente del Tribunal Supremo, ni al Director Administrativo de los Tribunales, aunque existe legislación que requiere la comparecencia anual de representantes de la Rama Judicial ante la Asamblea Legislativa para rendir informes sobre el presupuesto.

Señalaron que la presente medida no toma en consideración la política pública establecida en la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, que tuvo el propósito de dotar a la Rama Judicial de una efectiva y plena autonomía presupuestaria. En su Artículo 5, se le requirió a la Rama Judicial *“acudir anualmente a la Asamblea Legislativa a dar cuenta de la utilización de su presupuesto”*. Según indica la Exposición de Motivos, ese esquema *“hará posible la efectiva instrumentación del principio fundamental y básico de la separación de poderes contenido en nuestra Constitución y el logro del más adecuado balance y equilibrio entre las tres ramas de gobierno, al proveer a la Rama Judicial el mecanismo para una efectiva autonomía presupuestaria a fin que desarrolle como Rama igual e independiente sus programas y logre plenamente sus objetivos y su encomienda constitucional”*. No obstante, en el debate, el Departamento de Justicia señaló que al presente no se está cumpliendo con dicha ley, porque desde su aprobación sólo se ha presentado el presupuesto en ponencias separadas en ambas cámaras.

Por último, recomendaron que se enmiende la Ley Núm. 286, *supra*, para añadir las materias sobre las cuales la Rama Judicial tiene que prestar testimonio ante los cuerpos legislativos y coincidieron con la OAT en que se debe eliminar del texto de la medida, cualquier referencia a sesiones de interpelación, y que en su lugar, se exija un informe. Fundamentan su posición en que se trata de un deber de información que es consustancial con el sistema de separación de poderes que rige en el gobierno y de un imperativo ineludible de la Rama Judicial, a fin de mantener el fino balance existente entre las distintas ramas de gobierno.

El **Colegio de Abogados de Puerto Rico** reconoce los méritos de la presente medida. Expresaron que la independencia judicial no debe ser alzada como *“una valla infranqueable que impida a los representantes del Pueblo comunicarse con los representantes de la curia”*. Señalaron que debe existir un diálogo entre ramas de gobierno, pero que la Asamblea Legislativa cuenta con otros medios que no sean el proceso de interpelación, para hacer que la OAT rinda cuentas, como lo serían las peticiones de información.

Por todo lo anterior, recomendaron que se enmiende el Proyecto del Senado Número 439 para eliminar cualquier referencia de que el Director Administrativo de los Tribunales pueda rendir cuentas sobre la administración de la justicia, por entender que es inapropiado el mecanismo de

interpelación para requerir información a la Rama Judicial. Sugirieron que la obligación impuesta al Director Administrativo de los Tribunales sea informar a cada cámara, como mínimo en una ocasión al año, sobre la realización de los objetivos y metas establecidos por ley y la utilización de los fondos públicos que le son asignados.

Por último, la **Comisión de Derechos Civiles** no apoyó la aprobación del proyecto según propuesto. Sugirieron que se enmiende el mismo a los efectos de establecer que se citará al Juez Presidente o a la persona designada por éste, a una vista de interpelación anual, de ser posible conjunta de Cámara de Representantes y Senado, para tratar únicamente sobre la utilización del presupuesto asignado a la Rama Judicial.

IMPACTO FISCAL

En cumplimiento de la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999, se declara que el presente informe no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Luego de analizadas y atendidas las distintas recomendaciones realizadas por los deponentes que comparecieron ante las comisiones suscribientes, entendemos que el objetivo de la medida se alcanzará enmendando el Artículo 5 de la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, en lugar de enmendar la Ley de la Judicatura del 2003.

POR TODO LO CUAL, en mérito de lo anteriormente expuesto, las Comisiones **de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Laborales** recomiendan la **APROBACIÓN** del Proyecto del Senado Número 439, con las enmiendas consignadas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Lcdo. José Emilio González Velázquez

Presidente

Comisión de lo Jurídico

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 439, titulado:

~~“Para enmendar el Artículo 2.013 de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, a los fines 5 de la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, con el propósito de disponer que el Director(a) Administrativo de los Tribunales estará obligado a comparecer ante cada Cuerpo Legislativo, como mínimo, a una sesión pública de interpelación anual, acudirá anualmente a la~~

Asamblea Legislativa para rendir cuentas al pueblo sobre la administración de la justicia, la realización de los objetivos y metas establecidos por ley; y la utilización de los fondos públicos asignados a la Rama Judicial.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas a la Exposición de Motivos y al Decrétase en el Informe de la Comisión de lo Jurídico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda en estos momentos con una Votación Final, y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 439, y que la Votación Final sea para todos los fines, el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes. Votación Final.

SR. PRESIDENTE: A la moción de Votación Final, ¿hay objeción?

SR. ROSSELLO GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rosselló González.

SR. ROSSELLO GONZALEZ: Señor Presidente, quiero anunciarle que estoy convocando una reunión de la Conferencia Legislativa a usted como Presidente del Senado y al señor Presidente de la Cámara para llevarse a cabo inmediatamente para atender los asuntos internos de nuestro Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: El compañero Rosselló ha hecho una expresión que no está relacionada con el asunto que está planteado y lo atenderemos una vez concluya la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Votación Final, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase a la Votación Final.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay objeción, señor Presidente, hay objeción. Señor Presidente, hay objeción a la Votación Final. No sabemos qué medidas...

SR. PRESIDENTE: Queremos recordarles a todos los compañeros de que estamos en una Votación Final. Las Reglas del Senado disponen que durante la Votación Final, los senadores y senadoras ocuparán sus butacas y las demás personas deberán guardar silencio durante la Votación

Final. Estamos en Votación Final, hasta tanto concluya la misma y se anuncie el resultado de dicha Votación.

Queremos recordarle a todos los compañeros que está en Votación Final el Proyecto del Senado 439 y el Anejo B, del Orden de los Asuntos. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 439

Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 286 de 20 de diciembre de 2002, con el propósito de disponer que el Director(a) Administrativo de los Tribunales acudirá anualmente a la Asamblea Legislativa para rendir cuentas al Pueblo sobre la administración de la justicia, la realización de los objetivos y metas establecidos por ley y la utilización de los fondos públicos asignados a la Rama Judicial.

R. del S. 952

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Yanilka Enid González Santiago, por haber obtenido un promedio académico general sobresaliente de la Escuela Superior Papa Juan XXIII de Bayamón.”

R. del S. 953

“Para extender una cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Rosa Angélica Tapia Tapia por ser modelo y ejemplo de inspiración, superación y excelencia en Puerto Rico.”

R. del S. 964

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Jaqueline Colón Sepúlveda por haber sido seleccionada “Gerente de Manufactura del Año” por la Asociación de Industriales.”

R. del S. 966

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Padre Juan Hernández Flores en ocasión de cumplir veinticinco (25) años ejerciendo el sacerdocio.”

R. del S. 968

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Miguel Hernández Rivera, en su dedicatoria de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.”

R. del S. 969

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Wilfredo “Papín” Negrón, en la dedicatoria de las Fiestas de Pueblo 2005 del Municipio de Toa Alta.”

R. del S. 971

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Frances Figueroa Nieves, por la superación y el liderazgo mostrado en el desempeño de sus ejecutorias como estudiante destacada y ciudadana ejemplar.”

R. del S. 972

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse su “Semana” del 29 de mayo al 4 de junio de 2005.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 952; 953; 964; 966; 968; 969; 971 y 972, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José Garriga Picó y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Sixto Hernández Serrano y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 2

El Proyecto del Senado 439, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz

Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José Garriga Picó, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Sixto Hernández Serrano y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 2

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, el Proyecto del Senado 439, proyecto programático que lleva el número P-56, ha sido aprobado, y las demás medidas también han sido aprobadas.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se excuse al compañero Fas Alzamora de los trabajos de la sesión del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, la senadora Arce y al senador Carlos Díaz.

SR. PRESIDENTE: El senador Carlos Díaz está excusado, la senadora Arce ya había sido excusada en la pasada sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos en estos instantes que el Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 2 de junio, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 2 de junio, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
31 DE MAYO DE 2005**

MEDIDAS

PAGINA

P. del S. 439..... 5282 – 5283